



# **INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS IMPACTOS DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA TRAS EL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA DE COVID**



**Medición actualizada a Marzo 2022, con aportes  
sobre el Triple Nexo y los Derechos Humanos**

# **Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID**

**Actualización a Marzo 2022 y evolución comparada con Marzo 2020 y Junio 2021**

Agradecemos a la Unión Europea y Oxfam por hacer posible la realización de este informe.



Unión Europea  
Protección Civil y  
Ayuda Humanitaria



Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

La información y opiniones presentadas en este documento son propias de las organizaciones locales encargadas de su realización, y no deben interpretarse como información oficial de parte de Oxfam. Asimismo, Oxfam no se hace responsable del uso y/o reproducción de los contenidos de esta publicación.

# Índice

	Págs.
<b>Introducción</b>	5
<b>Parte 1. Contexto de la Emergencia Humanitaria Compleja</b>	6
<b>Parte 2. Modelo de evaluación y metodología de HumVenezuela</b>	8
<b>Parte 3. El “triple nexo” y sus interdependencias con los derechos humanos</b>	10
<b>Parte 4. Impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja, de marzo 2020 a marzo 2022</b>	24
● Condiciones de vida	25
● Alimentación y nutrición	29
● Salud	33
● Agua y saneamiento	37
● Educación	40
<b>Parte 5. Conclusiones y recomendaciones</b>	45
<b>Referencias</b>	48

# Introducción

Presentamos una nueva actualización de las mediciones de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) que se llevan a cabo en HumVenezuela desde 2019. La EHC arribó a su séptimo año en 2022, causando masivas, múltiples y severas privaciones de derechos que se manifiestan en pobreza, hambre, violencia, colapso de servicios básicos, ausentismo y abandono escolar, mala salud, muertes evitables y la mayor y más veloz migración forzada ocurrida hasta ahora en los países de América Latina y el Caribe.

En marzo 2020, la imprevista llegada de la pandemia de COVID ocasionó una más grave situación de emergencias superpuestas que exacerbó las privaciones preexistentes durante el transcurso de 2020 y gran parte de 2021. La flexibilización de las restricciones a la movilidad por el territorio, a medida que aumentó la cobertura de la primera dosis de vacunación contra COVID, y la consecuente reanudación de actividades en medio de los estragos de la pandemia, tuvieron un efecto de leve mejoría en los impactos de la EHC durante el primer trimestre de 2022, pero dejando una escala de privación mayor a la observada antes de la pandemia.

Los datos en esta nueva medición muestran que la EHC sigue estando lejos de evolucionar hacia una pronta salida, lo cual sucede en un contexto que todavía no da señales de cambio en los factores que la originaron y que la han mantenido durante los últimos años. El informe está estructurado en cinco partes. La primera trata el contexto pandémico, económico y político de la EHC, así como reseña algunos eventos relevantes sobre la respuesta humanitaria y los esfuerzos de recomendación de órganos internacionales para cambiar los severos retrocesos del país, en materia de Estado de derecho, democracia y justicia.

La segunda parte aborda el modelo de evaluación y metodología de HumVenezuela, para explicar el modo como se organizan, procesan, analizan y presentan los resultados de la medición, así como la descripción de las fuentes de información utilizadas, con enlaces donde estas pueden revisarse con mayor detalle. En la tercera parte, se desarrolla un tema especial, referido al enfoque del “triple nexo”, tomando en consideración que ha sido adoptado por los actores de Naciones Unidas para la respuesta humanitaria en el país, y que representa un cambio estratégico en la concepción y planificación de la respuesta. La cuarta parte, presenta los resultados de la medición de los impactos de la EHC en las condiciones de vida, donde se muestran las principales condiciones de vulnerabilidad que afectan a la población, así como los impactos en alimentación y nutrición, salud, agua y saneamiento y educación básica, identificando la población afectada, las personas con necesidades humanitarias y aquellas con necesidades más severas.

**HumVenezuela es una plataforma de información humanitaria creada entre los años 2018 y 2019 por organizaciones de la sociedad civil venezolana, que mide los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en la privación de derechos de la población que vive en Venezuela.**

**El propósito de HumVenezuela es contribuir a que se garanticen los derechos de todas las personas afectadas a ser asistidas y protegidas, proporcionando datos de mediciones periódicas e independientes para garantizar una respuesta proporcionada a la escala y severidad de las necesidades, accesible a todas las personas y eficaz en la protección de derechos, de conformidad con los principios y mandatos del sistema humanitario y las normas universales del derecho internacional.**

**En HumVenezuela participan 90 organizaciones que trabajan a favor de alcanzar este propósito, a nivel nacional y local, realizando procesos de monitoreo, recolección, cruce y revisión de datos de HumVenezuela y otra amplia diversidad de fuentes de información, de acuerdo con un modelo de evaluación y de metodología de investigación que se resume en la Parte 2 del informe, con especificaciones para esta nueva actualización.**

# Parte 1.

## Contexto de la Emergencia Humanitaria Compleja

En el período de evaluación de este informe, de junio 2021 a marzo 2022, la pandemia de COVID siguió siendo una circunstancia crítica en el contexto de la EHC, que continuó extendiéndose a la población, aunque con tasas relativamente bajas de transmisión y letalidad, en comparación con otros países de la región. La intensidad de la pandemia fue disminuyendo a medida que avanzó la vacunación, iniciada en febrero de 2021, con picos de aumento de casos por la circulación de variantes de la COVID, incluyendo el Omicrón entre finales de 2021 y principios de 2022. La vacunación contra COVID tuvo un ritmo lento durante 2021, a la espera de recibir nuevos lotes de vacunas, y se aceleró a partir de septiembre de ese año cuando llegaron al país en cantidad suficiente para una vacunación masiva de la primera dosis. La información pública sobre los casos fue escasa y con altos subregistros, por una vigilancia epidemiológica con grandes deficiencias y la falta de pruebas eficaces de confirmación de casos. Además, el plan de vacunación nunca se publicó.

Con la pandemia de COVID, la EHC presentó deterioros significativos en todos los sectores hasta junio 2021, sobre todo en el período de confinamiento de la población en sus hogares durante meses y la disminución de la actividad económica y social del país a lo indispensable. Recrudesció la pobreza, la pérdida de medios de vida, la falta de acceso a servicios esenciales (sanitarios, educativos y alimentarios), y las vulnerabilidades a los abusos y/o la violencia. A mediados de 2021, las medidas de confinamiento o “cuarentenas” fueron flexibilizadas, de forma intercalada entre semanas, hasta que cesaron en noviembre de 2021. El levantamiento de estas medidas mitigó levemente la sobrecarga de deterioros ocasionados a la EHC, durante el tiempo que se aplicaron para contener la transmisión del virus de la COVID. Pero, hasta marzo 2022, también dejaron una escala de impactos muy superior a los registrados antes de llegar la pandemia.

En el contexto de pandemia, se apreciaron signos positivos en la economía que, para muchos analistas, aún están lejos de indicar un proceso real de recuperación. En marzo 2022 se registraron índices de precios que marcaron el fin de un comportamiento hiperinflacionario durante más de tres años seguidos, con cifras de inflación anual de 4 dígitos; atribuido a medidas de disminución del gasto público, permisividad a las transacciones a precios dolarizados e incentivo a las importaciones del sector privado. Por primera vez se redujeron los niveles de decrecimiento de la actividad económica, sobre todo en los sectores de comercio y servicios, y aumentaron los precios del petróleo a nivel internacional. A partir de estas señales, se llegó a pronosticar una posible recuperación económica, con tendencia al crecimiento positivo; pero, a niveles incipientes, en una economía que perdió más del 70% de su tamaño durante una década y que, para convertirse en un desarrollo económico sostenido, requeriría de reformas estructurales que restauren las capacidades productivas del país, en un marco de gobernabilidad democrática, Estado de Derecho y garantías de derechos económicos y sociales.

Durante el período reinó la incertidumbre en el panorama político. Las negociaciones iniciadas en agosto de 2021, en México, para encontrar soluciones a los conflictos internos, no mostraron posibilidades de avance en temas como los derechos políticos, las garantías electorales, las sanciones, el respeto a la Constitución, la convivencia política y social, la renuncia a la violencia y la reparación de las víctimas, la independencia del poder judicial, el fin de las violaciones de derechos humanos, la protección de la economía y la protección social de las poblaciones más vulnerables en la EHC. Además, se acentuaron los riesgos para la sociedad civil, al dictarse nuevas regulaciones con fines sancionatorios, de inhabilitación y censura, que vulneran las libertades de asociación, expresión y reunión pacífica y que no garantizan un entorno seguro y favorable para el legítimo desempeño, autónomo e independiente, de las organizaciones humanitarias, de defensa de derechos humanos, de desarrollo, periodistas y medios de comunicación independientes, gremios profesionales, sindicatos de trabajadores, líderes, activistas sociales y miembros de organizaciones comunitarias.

La crisis de derechos humanos que cruza toda la EHC, justificó desde 2019 resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDH) que dieron mandato a la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH) de documentar violaciones en el país, quien presentó actualizaciones orales y 6 informes hasta 2021<sup>1</sup>, además de la presencia de un equipo de su Oficina en el país a fin de apoyar la implementación de las recomendaciones de los informes y evaluar la situación de derechos humanos en el terreno<sup>2</sup>. El CDH también creó en 2019 una Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos (MIIDH)<sup>3</sup> que ha examinado violaciones graves de derechos humanos, determinando en 2020 indicios de crímenes de Lesa Humanidad. En noviembre 2021, la Corte Penal Internacional (CPI) inició una investigación<sup>4</sup> por estos crímenes en Venezuela, después de un examen preliminar abierto en 2018.

Venezuela participó en el 3er Ciclo del Examen Periódico Universal<sup>5</sup>, a cargo del CDH, entre enero/junio 2022. El Estado aceptó implementar 67% de 328 recomendaciones en total, que hicieron 115 países. Un 33,8% se refería a cumplir compromisos de acceso al país y apoyo a los mecanismos internacionales activados para proteger los derechos humanos y responder a la EHC; 23%, a tomar medidas para democratizar las instituciones, asegurando un entorno de protección a la sociedad civil; 22,6%, a terminar con las violaciones de los derechos civiles y políticos; y 20,4%, a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Entre las no aceptadas destacan: aplicar las recomendaciones de los informes de la ACNUDH, aceptar una oficina permanente en el país y trabajar con la MIIDH y CPI; invitar a los procedimientos especiales sin restricciones; apoyar a las organizaciones humanitarias; anular las restricciones a libertades cívicas y democráticas; promover la participación para superar la crisis política; combatir la impunidad en violaciones graves del derecho a la vida y libertad personal; y abordar la presencia de grupos armados y la corrupción.

En el ámbito de la respuesta humanitaria, Venezuela cuenta con una estructura instalada desde 2019, a cargo del Coordinador Residente/Humanitario de ONU, con un Equipo Humanitario de País y el apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), que han llevado a cabo tres planes de respuesta humanitaria entre 2019 y 2021; pero, con negativas de reconocimiento de la EHC, restricciones de acceso<sup>6</sup> e impedimentos a la evaluación independiente de necesidades humanitarias. Esto ha ocasionado una subestimación de 7 millones de personas con necesidades, sin cambio alguno hasta 2021, pese a que, en 2019, el Programa Mundial de Alimentos (WFP) estimó un total de 9,3 millones con necesidad de asistencia alimentaria<sup>7</sup> y que la pandemia desde 2020 agravó la EHC. En estos planes, sin embargo, aumentó la meta de atención, de 2,6 a 4,5 millones de personas entre 2019<sup>8</sup> y 2021<sup>9 10</sup>, subiendo de 223 a 708,9 millones de dólares, los fondos requeridos, con una recaudación no superior al 40%<sup>11</sup>.

Al cierre de este informe, el Sr. Martin Griffiths (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Coordinador de Socorro y Jefe de OCHA) realizó una visita de tres días al país, entre julio/agosto de 2022, manifestando que las necesidades humanitarias en el país continuaban siendo significativas<sup>12</sup>. En noviembre 2019, ocurrió la visita del Sr. Mark Lowcock, quien ocupó antes este cargo<sup>13</sup>. Al terminar la visita del Sr. Griffiths, OCHA publicó el cuarto plan de respuesta humanitaria, con carácter bianual para 2022-2023, con enfoque de “doble nexo”<sup>14</sup> (entre acción humanitaria y desarrollo), poniendo énfasis en la asistencia técnica a instituciones, el fortalecimiento de capacidades del personal de salud y educación, medios de vida y rehabilitación de infraestructura básica sanitaria, comedores escolares y abastecimiento de agua. Este plan mantiene el número de personas con necesidades humanitarias en 7 millones, aumentando la meta de atención a 5,2 millones, con solicitud de fondos de 795 millones de dólares, y recibiendo hasta agosto solo 14,3%<sup>15</sup>.

La creciente y veloz migración forzada de personas procedentes de Venezuela por la EHC, generó la creación de la Plataforma de Coordinación Interagencial (R4V)<sup>16</sup> en 2018, que publica actualizaciones del número de refugiados y migrantes de Venezuela, alcanzando unos 6,1 millones de personas en 2021 y 6,8 millones, al terminar este informe en 2022. En febrero de ese año, el IECAH realizó un estudio para abordar el reto de aplicar el enfoque de triple nexo (entre acción humanitaria, desarrollo y paz), debido a la necesidad de replantear la respuesta a los flujos migratorios de Venezuela a largo plazo, dado que los actores humanitarios consideran que sus magnitudes y causas tendrán un carácter prolongado<sup>17</sup>. En la lista de crisis del mundo sub-financiadas<sup>18</sup>, organizaciones humanitarias internacionales advertían en mayo 2022 que las necesidades humanitarias de 7 millones de personas en Venezuela y más de 6 millones en países de acogida, corrían el riesgo de ser olvidadas, por falta de financiamiento y apoyo internacional<sup>19</sup>.

## Parte 2.

### Modelo de evaluación y metodología de HumVenezuela

Desde 2016, las organizaciones de la sociedad civil venezolana han hecho un gran esfuerzo de recolección y documentación, análisis y publicación de información humanitaria para contar con evidencias, basadas en datos documentados de diversas fuentes y de acceso abierto, para evaluar el perfil, magnitud, dimensiones y comportamiento de la EHC en Venezuela. Su propósito es que los datos sean considerados para los requerimientos de una respuesta que garantice los derechos de las personas afectadas, a recibir asistencia y protección, de acuerdo con las exigencias y estándares del sistema humanitario y del derecho internacional en derechos humanos. Esta labor de las organizaciones se ha vuelto cada vez más importante en todo el país, como actores que juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, para contribuir a la protección de la población ante la multiplicidad de daños y adversidades que produce la EHC, en un contexto de denegación del acceso a la información pública, amplias brechas y vacíos de información, que dejan las profundas debilidades institucionales del Estado, la censura y el veto oficial a la información independiente.

El modelo de evaluación<sup>20</sup> que orienta la labor de HumVenezuela es comprehensivo, multidimensional y multisectorial. Contempla mediciones en los planos de impactos, respuesta y complejidad de la EHC, los cuales corresponden a los tres aspectos principales que definen su naturaleza, además de doce dimensiones que ponen el centro de la evaluación en la manera como se expresa la situación de los derechos de las personas en cada uno de los planos. El plano que más ha demandado esfuerzos y al que están referidos los resultados de este informe, ha sido el de los impactos, en las dimensiones de: a) la escala de afectación de la EHC en la población y de las necesidades humanitarias que presentan las personas, por niveles de severidad; b) la intensidad de los daños humanos y otras pérdidas causadas a las personas y sus hogares; y c) las relaciones de la escala, severidad e intensidad con la profundidad de las caídas o déficits de capacidades en el país, incluyendo las capacidades preservadas hasta el presente.

En HumVenezuela se trabaja con un sistema de recolección, procesamiento y sistematización de datos y evidencias de diversas fuentes de información, que se revisan, cruzan y agregan para alimentar un catálogo de indicadores estandarizados, siguiendo un proceso de verificación de calidad, consistencia y coherencia, y de consulta a expertos por sectores, poblaciones y estados del país. Estas fuentes son reunidas a través del monitoreo, la documentación, la recolección de información primaria y el seguimiento a eventos trascendentes en un orden cronológico<sup>21</sup>. Los datos son registrados en Tablas Excel, de acuerdo con criterios de desagregación de los indicadores, por dimensiones, categorías y severidad de los impactos. En este informe se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- **Registros y estadísticas sectoriales:** en el trabajo de monitoreo se revisaron más de 3.000 fuentes de información secundaria disponibles para el período evaluado, relacionadas con las condiciones de vida, en las áreas de economía, servicios básicos, vivienda, violencia y migración, y en los sectores de alimentación, agua y saneamiento, salud y educación básica, provenientes de instituciones oficiales nacionales e internacionales, comunidad académica, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil. Estas fuentes de información se encuentran reseñadas en las referencias de cada uno de los indicadores presentados en las tablas de datos, que se publican en formato Excel y son descargables en la página de HumVenezuela<sup>22</sup>.

- **Consultas a los GIEHC:** en el trabajo de documentación, 60 organizaciones de la comunidad de HumVenezuela realizaron consultas a 80 actores informados de los problemas que afectan a las poblaciones en los sectores de alimentación, agua y saneamiento, salud y educación, usando una metodología que reúne a organizaciones y actores en Grupos de trabajo Interdisciplinario para abordar la Emergencia Humanitaria Compleja (GIEHC) a nivel nacional y por estados. La labor de los GIEHC es el intercambio y convalidación de datos y evidencias disponibles que permitan ampliar la visión de los problemas y llegar a consensos razonables sobre las dimensiones o aspectos más críticos. Como resultado de estas consultas se elaboraron reportes nacionales en agua y saneamiento, alimentación, salud y educación, y reportes en temas sectoriales de dieciocho estados, publicados en la página web de HumVenezuela<sup>23</sup>. Adicionalmente, se elaboró un Boletín Especial sobre la Educación Básica en Venezuela, con base en 14 entrevistas y una revisión de los últimos estudios e informes sobre este tema<sup>24</sup>.
- **Diagnósticos comunitarios:** en el trabajo de recolección de información primaria, entre febrero/marzo 2022, las organizaciones de la comunidad de HumVenezuela realizaron una segunda experiencia de diagnósticos comunitarios<sup>25</sup>, dirigidos a recolectar información en terreno sobre la situación humanitaria de familias y comunidades en alimentación, agua, saneamiento y otros servicios básicos, salud, educación, exposición a eventos de abuso y/o violencia y movilidad humana. En estos diagnósticos se encuestó a 6.459 grupos familiares, integrados por 20.186 miembros, que residen en 145 municipios de 18 estados del país. Los resultados se compararon con los de la primera experiencia de diagnósticos, llevada a cabo en mayo/junio de 2021, en la que se encuestó a 4.489 grupos familiares, residentes de 125 municipios de 16 estados, reuniendo datos de 15.175 personas. El lugar de vivienda de los grupos familiares encuestados se distribuyó de la siguiente manera: 50,5% en barrios o comunidades populares, 37% en urbanizaciones o vecindades urbanas, 12% en el campo o zonas rurales y 1,5% en asentamientos o comunidades indígenas. En ambos diagnósticos se recolectó información de poblaciones en mayor vulnerabilidad: mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas LGBTI, productores y campesinos y personas con problemas de salud, crónicos y agudos, incluyendo COVID. La encuesta fue respondida en 71% por mujeres y 29% por hombres.
- **Información demográfica:** los datos de población y la información demográfica en este informe corresponden a las proyecciones estimadas por CELADE<sup>26</sup> (División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL), debido a que las estadísticas censales del país no contemplan los impactos de la migración en los cambios del tamaño y composición de la población y los hogares venezolanos. Para las entidades de la división político-territorial del país se utilizaron las estimaciones realizadas por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) para 2021<sup>27</sup>, que también toman como base las proyecciones de CELADE.

Todos los datos presentados en este informe y en la página de HumVenezuela tienen un carácter referencial y sirven para contribuir a que las respuestas a la EHC guarden niveles de cobertura, alcance, flexibilidad y eficacia proporcionados a la escala, severidad e intensidad de las necesidades humanitarias de la población venezolana, garantizando la inclusión de todas poblaciones afectadas en la respuesta. Las fuentes de información correspondientes a los datos de este informe pueden encontrarse en tablas por sectores y estados, disponibles para su descarga en la página web de HumVenezuela, <https://humvenezuela.com/> o utilizando directamente el enlace: <https://humvenezuela.com/tabla-de-datos-2022/>

## Parte 3.

### El “triple nexo” y sus interdependencias con los derechos humanos

Actualmente, se denomina “triple nexo” a una postura para abordar las respuestas de cooperación, asistencia y protección internacional en contextos donde persisten crisis humanitarias mayores, tensiones o conflictos prolongados, que toman formas violentas, y fragilidades estructurales profundas, generalmente de forma conexas y cíclicas. Aunque existe una definición, hasta cierto punto consensuada, su forma de implementación varía de acuerdo al contexto, en tanto sea pertinente, posible y adecuada. Tiene antecedentes en los años 80 y 90, y suscitó debates, críticas y cautelas por sus conceptos e implicaciones para el desempeño apropiado de los mandatos de los actores involucrados, reapareciendo hace unos años como enfoque en la gestión de las respuestas, a partir de su adopción por parte del sistema de la ONU, agencias y países donantes.

**“Con sistemas de cooperación, asistencia y protección internacional bajo enorme presión por problemas de desbordamiento, desgaste y fallas continuas, la reaparición del ‘triple nexo’ obedece a la preocupación de encontrar soluciones duraderas y responsables al gran desafío de ‘salir y poner fin a las crisis, conflictos y fragilidades’, pero no a costa de desproteger a las sociedades, subestimar las necesidades humanitarias o abandonar la asistencia a poblaciones vulnerables, servir a intereses de poder, político o económico, o claudicar a la exigibilidad de derechos, permitiendo que continúen o se normalicen los abusos, las privaciones y la impunidad”.**

La postura del “triple nexo” está marcada por la preocupación cada vez mayor de encontrar soluciones duraderas y responsables al gran desafío de “salir y poner fin a las crisis, conflictos y fragilidades de los países”, de tal modo que no se prolonguen ni se repitan, pero no a costa de desproteger a las poblaciones y sociedades de los graves peligros que enfrentan; subestimar las necesidades humanitarias o abandonar la asistencia que sostiene a las poblaciones en mayor vulnerabilidad; ni permitir que las respuestas se instrumentalicen para servir a intereses de poder (político, económico, militar o de otra índole) o claudicar a la exigibilidad y la defensa de derechos, dejando que continúe o se normalice el sufrimiento, la violencia, los abusos, las privaciones y la impunidad.

A pesar de casi 20 años de revisiones y reformas para robustecerlos, hoy, los sistemas de cooperación, asistencia y protección internacional, están bajo una enorme presión por problemas de desbordamiento, desgaste y fallas continuas en mandatos y capacidades operacionales y financieras, por el acelerado aumento de crisis, conflictos y fragilidades más recurrentes, interconectadas, multicausales y transnacionales, que están generando impactos devastadores de mayor escala, duración, frecuencia y severidad en la vida de las personas.

Desde los años 80<sup>28</sup> ya se habían levantado alertas sobre tendencias de recurrencia y prolongamiento de las crisis humanitarias, destacando el paso de las crisis unidimensionales y repentinas, por desastres o guerras, a las multidimensionales y refractarias, impulsadas casi siempre por conflictos de naturaleza política, a las que se conoce como “emergencias humanitarias complejas”<sup>29</sup>, y para las cuales el “triple nexo” se ha vuelto cada vez más necesario, aun cuando continúa produciendo reservas y precauciones, no solo porque está en construcción y los sistemas de respuesta y financiamiento requieren tiempo para adaptar sus modelos de trabajo e instrumentos, sino porque es indispensable, ante todo, una **acción responsable, en condiciones favorables y seguras para que haya una apropiada implementación en cada contexto**<sup>30 31</sup> y se evite agravarlos por las fallas de los sistemas.

**“Los nexos orientan, articulan y modulan las interrelaciones entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y los esfuerzos de construcción de paz (o HDP); tres ámbitos de la respuesta internacional a contextos inestables, complejos y prolongados de crisis, conflictos y fragilidades de los países, que deben trabajar de forma contigua, según cada contexto específico. También contemplan transiciones, donde los nexos pueden evitar lagunas, discontinuidad o brechas entre respuestas, al igual que se reconoce el requisito de mantenerse diferenciadas, para no perjudicar o interferir en los fines, espacios e instrumentos de cada ámbito de respuesta, siempre que haya mínimos de interrelación”.**

## ¿Qué son los nexos?

Como lo expresan consensos entre organismos internacionales y otros actores interesados, recogidas en la recomendación del CAD<sup>32</sup> de 2019, se comprende por "nexos" a la postura de adoptar fórmulas de entendimiento, funcionamiento operativo y actuación que permitan, en cada uno de estos planos, la interrelación de la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y los esfuerzos de construcción de paz, como los principales ámbitos de la respuesta internacional que requieren trabajar de forma contigua o simultánea<sup>33</sup>, en contextos inestables, complejos o prolongados de conflicto, crisis o fragilidades, dado que ningún ámbito podría resolver, por sí mismo, todas las causas y consecuencias de estas situaciones. Los nexos presentan diferentes variantes, de “doble nexo”, cuando involucra solo dos ámbitos o, de “triple nexo”, que interrelaciona los tres, según los contextos específicos.

En el plano del entendimiento, los nexos orientan las labores de cada ámbito hacia compromisos comunes y esfuerzos combinados para alcanzar **resultados colectivos de reducción de necesidades, vulnerabilidades y riesgos de las personas afectadas, así como de las causas subyacentes de los conflictos**, de manera efectiva y sostenible. En el plano operativo<sup>34</sup>, los nexos deben facilitar funcionamientos de mayor **colaboración, coherencia y complementariedad** entre los ámbitos, requiriendo de un trabajo conjunto en espacios de coordinación, análisis de contexto, planes plurianuales eficaces y una financiación compartida, suficiente, flexible y adecuada. En el plano de la actuación, los nexos permiten la modulación o ir cambiando las estrategias, acciones y contribuciones de los respectivos ámbitos para conseguir los mejores resultados, según sus **ventajas comparativas**<sup>35</sup>, **pertinencias y las condiciones** que exigen sus propósitos. Aunado a estos conceptos, deben considerarse los siguientes aspectos:

**Primero.** - Es importante no confundir los nexos con la fusión de los ámbitos de respuesta, la absorción de todos en uno o la predominancia de uno sobre los otros. Concebido para contextos que requieren la actuación contigua o simultánea de los tres ámbitos, se reconoce que, al entablar nexos entre ellos, es necesario asegurar el respeto a los mandatos, principios rectores y modalidades de trabajo de cada ámbito, y que sus estructuras, funcionamientos y actuaciones se mantengan diferenciadas e independientes, para que **no se perjudiquen o interfieran en los fines, espacios e instrumentos, propios de cada uno, siempre que haya mínimos de interrelación.**

**Segundo.** - Dado que las respuestas de cada ámbito cumplen distintos papeles en marcos temporales diferentes y los contextos dictan las condiciones de las que dependen sus estrategias de entrada, alcances y eficacia, los nexos no descartan transiciones, en las que estos deben evitar lagunas, discontinuidades o brechas de respuesta, creando la mejor forma de engranar o sincronizar los esfuerzos de contribución de cada ámbito, de tal modo que se **“prioricen la prevención, la mediación y la construcción de la paz, invirtiendo en desarrollo siempre que sea posible, velando al mismo tiempo por que sigan satisfaciéndose las necesidades humanitarias inmediatas”**<sup>36</sup>.

**Tercero.**- Al llegar al punto de contar con entendimientos mutuos y espacios de coordinación, análisis, planes y financiamiento favorables a los nexos, los funcionamientos de colaboración, coherencia y complementariedad para acoplar los esfuerzos (también llamadas las “3C”), pueden verse como **modalidades operativas de los nexos**, en un amplio abanico de posibilidades, siendo las mínimas esperables y menos complicadas: de colaboración, entre la acción humanitaria y el desarrollo; de coherencia, que involucra a los tres ámbitos, pero que sobre todo debe lograrse en la interrelación del desarrollo y la paz; y de complementariedad, entre la acción humanitaria y la paz<sup>37</sup>.

**Cuarto.**- Sobre los mínimos de interrelación, como producto de las experiencias del “triple nexo” en países de varias partes del mundo y en observancia de las responsabilidades de la comunidad internacional al proporcionar

cooperación, asistencia y protección a los Estados, poblaciones y sociedades en graves dificultades, también se ha llegado a consensos de compromisos mínimos con **nexos comunes a los tres ámbitos**, que orienten sus aportes: a) para que todos contribuyan a la construcción de paz, adoptando enfoques de **“sensibilidad al conflicto”**, derivado del imperativo de “no hacer daño”; b) para que todos contribuyan al desarrollo, garantizando que **“nadie se quede atrás”** en el goce, ejercicio y realización efectiva de sus derechos; y c) para que todos contribuyan a la acción humanitaria, colocando **“el respeto a la dignidad humana”** en el centro de todos los esfuerzos.

**Quinto.** – Existen muchas definiciones parecidas de circunstancias donde ocurren crisis, conflictos y fragilidades a un mismo tiempo, que requieren múltiples respuestas internacionales, donde podría ser pertinente el “triple nexo”. Además de que cada una de estas circunstancias tiene conceptos multifacéticos, la dificultad de encontrar un término común es que también, cada ámbito de respuesta, construye definiciones con énfasis en el objeto de sus mandatos y competencias. Los **contextos** donde ocurren estas circunstancias son la pieza clave para hacer caracterizaciones más completas e integrales, y determinar la necesidad y posibilidad de los nexos.

Acá se usa el término general de **“emergencias complejas”**, como el más usado, con variantes de significado para cada ámbito: a) en el humanitario: es una crisis o emergencia humanitaria de escala mayor en contextos de tensiones o conflictos socio-políticos complejos<sup>38</sup>; b) en el de desarrollo: es un “estado o situación de profunda fragilidad o desestructuración interna<sup>39</sup>, en contextos de inestabilidad o conflictividad política de larga evolución, con presencia de violencia y crisis humanitaria”; y c) en el de construcción de paz: es una “situación de tensiones o conflictos internos, sostenidos o prolongados, con un espectro de medio a alto de violencia política, armada y/o social, y consecuencias humanitarias, en contextos de profunda fragilidad, resultante y/o causante”.

**Sexto.** – A pesar de que las **violaciones de derechos humanos** se encuentran en el núcleo de cualquiera de las circunstancias de la imbricación de las crisis, conflictos y fragilidades, incluidas en el término general de las “emergencias complejas”, y aunque los derechos humanos han ido cobrando más centralidad, en los mandatos, principios y sistemas de respuesta de los tres ámbitos involucrados en este tipo de circunstancias, con mucha frecuencia son tratadas de forma general, solo para hacer referencia a los instrumentos del derecho internacional y a los pactos ratificados por los Estados, o, residualmente, cuando se abordan enfoques y temáticas de protección.

Los rezagos, vacíos y posibles fallas que este tratamiento insuficiente puede traer a las respuestas requiere de una **mirada del “triple nexo” en sus interdependencias con los derechos humanos**, considerando las siguientes: a) como el marco de normas universales, en las que se apoya y guían la actuación de todos los ámbitos de respuesta, cuando las personas se encuentran en peligro; b) como un cuarto ámbito específico de respuesta internacional, representado en el sistema internacional de protección de los derechos humanos, con el cual deben construirse nexos; y c) como una línea transversal de los nexos, incluida concretamente en todos sus planos, de forma expresa.

Todos estos aspectos y las contribuciones de los ámbitos a los nexos se detallan a continuación:

## La acción humanitaria en los nexos

La acción humanitaria, de acuerdo a su ámbito específico de respuesta, se encuentra en la primera línea de la asistencia y protección de las personas con severas dificultades para salvaguardar sus vidas, dignidad, integridad, seguridad y bienestar, y satisfacer necesidades apremiantes e inmediatas que no pueden o no quieren ser atendidas por los Estados u otros actores nacionales. Trabaja en cualquiera de los contextos y tipologías de crisis humanitarias, tengan o no origen en conflictos y/o fragilidades, y en desastres de cierta magnitud y/o intensidad.

Si bien es subsidiaria de los países, cuando sus capacidades son sobrepasadas por crisis, que representan graves amenazas para las personas, los Estados deben cumplir obligaciones internacionales de acudir y/o activar la respuesta en los organismos acreditados, garantizando acceso al terreno, evaluaciones rápidas e independiente de necesidades y un despliegue de actividades el tiempo que sea necesario para prestar asistencia y protección, tanto a poblaciones afectadas en las zonas o países en crisis, como a las desplazadas, que huyen o son expulsadas. Esta respuesta debe centrarse en los derechos de las personas y basarse en sus necesidades, con apego a los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, y a los instrumentos de las distintas ramas del derecho internacional. La soberanía, seguridad u otras razones internas, no deben ser usadas para negar la asistencia y protección humanitaria, cuando es necesaria, ni sus acciones deben interpretarse como injerencia externa.

Tras crearse los principios de la asistencia humanitaria internacional en 1991<sup>40</sup>, bajo el liderazgo y coordinación de la ONU, en 2005 se emprendió una amplia reforma llamada “nueva arquitectura humanitaria”<sup>41</sup> por el incremento de las crisis humanitarias en contextos de “emergencias complejas”, que generan un mayor número de personas con necesidades humanitarias, dentro y fuera de los países. El fin de esta reforma fue mejorar la previsibilidad, flexibilidad, rapidez, eficacia y rendición de cuentas de la respuesta, y enfocar su recepción como un derecho, no solo a la sobrevivencia sino a la protección de las personas en riesgo y grupos más vulnerables. Son su guía los principios humanitarios y el desempeño de una respuesta no supeditada a intereses u objetivos políticos, estratégicos, militares o económicos, ni a ninguna de las partes involucradas en tensiones o conflictos.

La “nueva arquitectura humanitaria” se llevó a cabo en cuatro pilares: a) una respuesta multisectorial, con gran número de actores humanitarios, organizados en sectores o Clúster, bajo el liderazgo de siete agencias de la ONU<sup>42</sup>; b) el apoyo a la figura del Coordinador Humanitario de País, función ejercida casi siempre por el Coordinador Residente de la ONU, para dirigir y coordinar la respuesta, con un Equipo Humanitario de País donde participan líderes de Clúster y socios, internacionales y locales; c) nuevos mecanismos de financiamiento comunes; y d) la asociación entre organizaciones humanitarias internacionales y la sociedad civil, nacional o local, bajo principios de igualdad, autonomía, transparencia, orientación a resultados, responsabilidad y complementariedad.

A esta reforma se sumó, en años más recientes, la necesidad de afianzar la protección de derechos de las personas y comunidades atrapadas en las crisis y expuestas a la violencia, abusos, privaciones deliberadas, restricciones de acceso o cualquier otra forma de vulneración de derechos, recogido en el principio rector de “centralidad de la protección”<sup>43 44 45 46</sup>, el cual incluye: a) el imperativo de “no hacer daño”, como resultado de las acciones; b) la “imparcialidad y no discriminación”, en el acceso a la respuesta, c) la “protección de la vida, dignidad, integridad, seguridad y salud de las personas”, incluyendo la “autoprotección” de riesgos de violencia, coacción y privación deliberada; d) el “apoyo a víctimas de violación de derechos”, para que obtengan reparación y se recuperen de los daños sufridos.

La mayor escala, recurrencia y severidad de las crisis en contextos de tensiones o conflictos, dieron pie a enfoques y modalidades de trabajo en la acción humanitaria, que han favorecido los nexos con el desarrollo y la paz, a partir de las **ventajas comparativas de asistencia y protección de las personas en terreno, de modo independiente, rápido, flexible y multisectorial**, propias de su ámbito específico, o más allá de este, cuando los actores ejercen mandatos en varios ámbitos (o actores multi-mandato), para poner en práctica **respuestas a necesidades humanitarias, colaborativas o integradas al desarrollo, y complementarias a la paz**.

En particular, la contribución de la acción humanitaria a los nexos ha llevado a trascender su papel de mitigar los impactos de las crisis, enfocándose solo en atender necesidades de sobrevivencia, para orientar esfuerzos a revertir ciclos de vulnerabilidad<sup>47</sup>, y facilitar la recuperación de capacidades, tanto como sea posible, así como reforzar la protección de derechos, ante riesgos de violación, en contextos<sup>48</sup> de pobreza, violencia, desigualdad, injusticia, entornos políticos no democráticos o fragilidades estructurales. Estos problemas originan las crisis y las hace persistentes, vulneran la dignidad humana, agravan las necesidades y dejan secuelas de trauma y exclusión en las sociedades. Entre estas modalidades destacan seis, las tres primeras en mayor nexo con el desarrollo y las tres últimas con la paz:

- el **apoyo a sistemas locales y nacionales** que prestan servicios esenciales (sanidad, nutrición, educación, agua y saneamiento, comunicaciones, entre otros), para evitar interrupciones, garantizar acceso y reducir las dependencias de la ayuda<sup>49 50</sup>, incluyendo la **rehabilitación** de infraestructura básica.
- la **resiliencia**<sup>51</sup> **de poblaciones y comunidades afectadas**, desde enfoques inclusivos e inter-seccionales, a través de su papel activo en estrategias de afrontamiento que mejoren positivamente los medios de vida, la seguridad alimentaria, la anticipación y la gestión de riesgos de desastre, entre otros<sup>52</sup>.
- la **localización**<sup>53</sup> **de capacidades de asistencia y protección** en las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, nacionales o locales, con mayor eficacia y autonomía, bajo su liderazgo, diseño e implementación, y su mayor participación en la coordinación y toma de decisiones de la respuesta<sup>54</sup>.

- el **empoderamiento** de las mujeres<sup>55</sup> y grupos discriminados o excluidos, por su identidad o ubicación social, para superar las desigualdades, y su protección para hacer frente a violaciones de derechos, incluyendo violencia de género y sexual, explotación, trata y tráfico de personas, y otras violencias.
- las **experiencias de paz** en comunidades, para la transformación pacífica o no violenta de los conflictos, en tejidos de relaciones de igualdad, equidad y justicia, con fomento de los derechos a la paz, democracia y desarrollo, y prevención de todas las formas de violencia, incluso en ausencia de violencia directa.
- el **diálogo imparcial** con todos los agentes responsables de garantizar derechos, para promover, abogar, exhortar e incidir en la exigencia de cumplir sus obligaciones, incluyendo la defensa de la asistencia y protección humanitaria, sin que se comprometa este derecho ni la percepción de la identidad humanitaria.

Sin embargo, es un requisito, que estas formas de contribuir de la acción humanitaria a los nexos, no arriesguen los principios humanitarios ni se superpongan a los mandatos y actividades de su ámbito específico, provocando la discontinuidad o debilitamiento de la respuesta, cuando todavía es necesaria; sobre todo en contextos donde los Estados son parte de los conflictos, violan derechos humanos o no han demostrado disposición a cumplir sus obligaciones de garantizar la respuesta a todas las personas afectadas. Por ello, es necesario que se mantenga su carácter diferenciado<sup>56</sup> de la cooperación para el desarrollo y la construcción de paz, y se vele por una estrategia de salida gradual y adecuada, basada en evidencias constatables de reducción de necesidades, riesgos y vulnerabilidades, por la disponibilidad y el acceso suficiente a bienes y servicios esenciales, proporcionados localmente, conforme a derechos, y en condiciones estables y seguras.

## La cooperación para el desarrollo en los nexos

En la actualidad, la cooperación para el desarrollo se ha convertido en una respuesta global que involucra los esfuerzos de todos los países, independientemente de las capacidades y niveles de desarrollo que hayan alcanzado, para lograr de forma colectiva, simultánea e integral, un conjunto de objetivos de transformación económica, social, institucional y ambiental, considerados “universales”, porque solo llegan a cumplirse haciendo efectivos los derechos humanos asociados a cada uno. De allí surge la máxima de “no dejar a nadie atrás” en los derechos civiles, políticos, culturales, económicos, sociales y ambientales, el derecho al desarrollo, paz, justicia y democracia.

La síntesis de este esfuerzo colectivo es la Agenda 2030<sup>57</sup>, un plan de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que los Estados miembros de la ONU se comprometieron a cumplir entre los años 2015 y 2030, para: erradicar la pobreza, acabar con el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y energía, promover el crecimiento económico sostenido, contrarrestar el cambio climático, y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, con poblaciones libres de temor y de la violencia. Esto solo es posible en contextos donde se garantice acceso a la justicia e instituciones sólidas (legítimas, eficaces e inclusivas), en todos los niveles, que respeten el Estado de derecho y rindan cuentas.

La respuesta en este ámbito se orienta por Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible<sup>58</sup>, adaptados a los retos específicos de cada país, bajo la responsabilidad y dirección de las autoridades nacionales e implementados a través de alianzas multi-actores. En tanto la Agenda 2030 es un esfuerzo global para alcanzar integralmente sus objetivos, cada uno ligado a derechos humanos universales, las autoridades nacionales deben comprometerse con acciones o medidas en la totalidad de los 17 ODS y las 169 metas, basadas en análisis comprensivos de la fragilidad de capacidades, que ocasionan vulnerabilidades y riesgos a la población, en consulta con la más amplia participación de las poblaciones afectadas y la sociedad civil.

Pero, hoy, la cooperación al desarrollo responde a compromisos y estrategias diferenciadas de ayuda a países que presentan “estados o situaciones frágiles”<sup>59</sup>. Estos son definidos como aquellos con estructuras estatales sin voluntad política, legitimidad y/o capacidad para cumplir sus funciones básicas de reducir la pobreza, procurar el desarrollo y proteger la seguridad y los derechos humanos. En 2005 se firmó la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra<sup>60</sup>, para aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo, adoptando como compromisos: a) la apropiación de los países de sus políticas y estrategias de desarrollo, con participación de la sociedad civil y sector

privado; b) la alineación a las prioridades nacionales de desarrollo, reforzando capacidades de efectividad, responsabilidad y transparencia; c) la armonización de disposiciones y procedimientos, pero también entre la ayuda al desarrollo y la asistencia humanitaria en “estados frágiles”, para cumplir compromisos internacionales de apoyar su tránsito a “estados e instituciones legítimas, eficaces y resistentes”; d) la gestión orientada a resultados, con marcos de evaluación de desempeño; y e) la mutua responsabilidad de donantes y países socios en el uso de los recursos de la ayuda.

En 2007, se establecieron orientaciones específicas a la ayuda en los **estados frágiles y situaciones de fragilidad**<sup>61</sup>, entre ellas: a) el análisis de los contextos específicos de fragilidades, diferenciadas por capacidad, voluntad y/o legitimidad de los Estados, y entre situaciones de “crisis o fragilidad prolongada”, “gobernanza débil o en mejora” o “post-conflicto/crisis o transición política”; b) ofrecer respuestas apropiadas, armonizadas y escalonadas, para “no hacer daño”, por ejemplo, no agravar las divisiones sociales, la corrupción, los abusos o las violaciones de derechos humanos; c) centrar las respuestas en las capacidades del Estado y las relaciones entre el Estado y la sociedad, fortaleciendo la gobernanza democrática, los derechos humanos, el liderazgo de la sociedad civil y la construcción de paz; d) priorizar la prevención de riesgos de conflicto, inestabilidad o crisis; e) garantizar la coherencia entre objetivos políticos, de seguridad y desarrollo, para reducir las tensiones y los riesgos de conflicto, a corto plazo, y lograr avances prioritarios de desarrollo, a largo plazo, involucrando a todos los actores clave, los de desarrollo y humanitarios; y d) promover la no discriminación, para evitar fragilidades, conflictos y fallos en la proporción de servicios, y promover la voz y participación de las mujeres, los jóvenes, las minorías y otros grupos excluidos.

A partir de 2015, se enfatizó en el concepto de “**contextos frágiles**”<sup>62</sup>, que tienen causas multidimensionales (económicas, ambientales<sup>63</sup>, políticas, sociales, de seguridad y capital humano<sup>64</sup>), con diferentes niveles de riesgos a fragilidades profundas y de capacidades insuficientes de los Estados, los sistemas y las comunidades para gestionar, absorber o mitigar esos riesgos, reunidas en la noción de “resiliencia”<sup>65</sup>. Esto también se ha traducido en intersecciones entre **fragilidad, riesgo y resiliencia**, en distintas intensidades y con consecuencias de violencia, pobreza, desigualdad, restricciones de derechos y libertades, desplazamientos y degradación ambiental. A este concepto se sumaron mediciones de “**fragilidad, conflicto y violencia**” (FCV<sup>66</sup>), para definir estrategias de ayuda específicas, más eficaces, priorizando capacidades políticas y de legitimidad en cada contexto, considerando: a) la fragilidad de gobernanza e institucionalidad, que afecta la confianza pública en los gobiernos; b) la conflictividad, que abarca situaciones donde grupos organizados o instituciones, incluido el Estado, utilizan la violencia para dirimir agravios o conflictos de poder; y c) sus efectos en la violencia interpersonal y en otras formas de violencia, de pandillas, de género y contra niños.

La cooperación para el desarrollo enfrenta difíciles retos en los contextos frágiles, para cumplir los compromisos de la Agenda 2030, que exigen mantener los esfuerzos de todos los países en el **avance eficaz y sostenible de los ODS, como derechos efectivos** de todas las personas. Las fragilidades profundas y los conflictos activos por largo tiempo, pueden truncar los esfuerzos y provocar crisis humanitarias de gran escala. Sin embargo, en estos contextos es más necesaria por sus **ventajas restaurativas de capacidades frágiles** (institucionales, económicas, sociales y ambientales, entre otras), cuando lo permiten las condiciones de disposición, legitimidad y posibilidades de implementar reformas, en **nexos de cooperación con la acción humanitaria, y coherentes con la construcción de paz**. Es por eso que se les concibe como una respuesta de carácter más transicional, con mayores posibilidades de implementarse y lograr mejores resultados positivos, en países que están en vías de salir o han salido de los conflictos o las crisis, o en aquellos con poblaciones desplazadas, cuando en sus lugares de origen no se espera que las causas de huida se resuelvan a corto plazo.

No obstante, bajo el enfoque del triple nexo, la cooperación para el desarrollo puede **enrutar procesos de recuperación temprana, en el corto plazo, con esfuerzos de rehabilitación y/o reconstrucción, con una visión de futuro realizable, en el largo plazo**, en tanto las autoridades nacionales cumplan compromisos y obligaciones en el derecho internacional y se logren avances eficaces y transparentes de restablecimiento de capacidades en transiciones seguras y estables. Desde esta perspectiva, puede contribuir a los resultados colectivos con los nexos, de las siguientes maneras:

- ir **cerrando las brechas entre necesidades humanitarias y capacidades de desarrollo**, en marcos de cooperación para el desarrollo plurianuales, de 3 a 5 años, que definan prioridades estratégicas a corto plazo en **capacidades de resiliencia** de la sociedad y las instituciones, con la más **amplia participación** de actores en los análisis de contexto y de fragilidades, y basados en **alianzas**, dirigidos a la restauración de medios de vida, seguridad alimentaria, accesibilidad a los sistemas sociales esenciales (sanitarios, educativos y servicios básicos), dando especial atención al personal calificado como crítico y el medio ambiente.
- la **coordinación de partes interesadas en un diálogo inclusivo para aportar soluciones de desarrollo**, lo cual comprende **reformas estructurales** (económicas, institucionales, redistributivas, de protección y seguridad social) orientadas a tener impactos positivos, a mediano plazo, en las **poblaciones más afectadas por secuelas de las crisis humanitarias y los conflictos**, en sus entornos de vida, incluyendo incentivos para una mayor participación del **sector privado**, como fuente de crecimiento, empleos y prestación de servicios, junto al fortalecimiento de las economías locales y proyectos de inversión en infraestructura.
- el **reforzamiento de capacidades de afrontamiento, gestión y reducción de los riesgos de desastres**, incluyendo el acceso a tecnologías de comunicación digitales, en comunidades, zonas y poblaciones más expuestas y vulnerables por las crisis humanitarias y las fragilidades, considerando las amenazas de origen humano, socio-naturales, climáticas o múltiples, para que puedan recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo cual abarca preservar y restaurar sus estructuras y funciones básicas.
- el **apoyo a un esfuerzo amplio para abordar los impulsores clave de la fragilidad**, mediante la **asistencia a las administraciones públicas**, nacionales y locales, en capacidades relacionadas con: a) una gobernanza democrática, incluyente, eficaz, transparente y responsable; b) una cultura de legalidad y Estado de Derecho; c) un marco legislativo y de políticas que garanticen los derechos humanos y pongan fin a sus violaciones, considerando sectores críticos de protección; d) la igualdad de género; y e) la garantía de libertades, participación democrática, justicia, acceso a información pública, y un espacio libre y seguro para la sociedad civil, los medios de comunicación y la defensa de derechos humanos, conforme a los instrumentos del derecho internacional<sup>67</sup>.
- la **interacción, según sea apropiado, con los esfuerzos de construcción de paz**, en las áreas de seguridad, diplomacia, mediación y otros esfuerzos de prevención y mitigación de conflictos<sup>68</sup>, para evitar que se vuelvan violentos<sup>69</sup> o que puedan aumentar los riesgos de violencia contra las poblaciones afectadas por conflictos; en particular, los relacionados con la exclusión del acceso al poder, los recursos naturales, la seguridad y la justicia, además de dar seguimiento a las tendencias de los conflictos y los riesgos de violencia, y apoyar los procesos de paz, en caso de ser necesario, dentro de los límites de los mandatos y competencias del ámbito.
- la **construcción de ambientes favorables a la restitución de la confianza en las relaciones de la sociedad con el Estado**, a medida que las instituciones públicas hagan efectivos compromisos de cumplir sus obligaciones de promover un desarrollo sostenible, basado en derechos, con la plena participación ciudadana y de la sociedad civil en la toma de decisiones. Comprende escuchar las voces de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones más excluidas y traducir sus exigencias en políticas sostenidas, que aborden sus aspiraciones, así como crear procesos donde las sociedades puedan abordar de forma pacífica los conflictos y encontrar soluciones a sus causas profundas en la justicia, la igualdad, la inclusión y la convivencia<sup>70</sup>.

## La construcción de paz en los nexos

La construcción de paz es un ámbito de la respuesta internacional en contextos de tensiones internas, conflicto armado y otras situaciones de violencia, en genérico llamados “conflictos” en los que se recurre a la **fuerza o se abusa** de la que disponen los países para zanjar disputas o controversias vinculadas al ejercicio o control sobre el poder y/o los recursos. En los compromisos internacionales ha ido tomando cada vez más importancia la prevención y reducción de los riesgos de “conflictos violentos”, como una actividad prioritaria y constante en todo contexto<sup>71</sup>, dado su notable incremento en el mundo, incluso en Estados no considerados frágiles<sup>72</sup>, y por causa del resurgimiento de los conflictos estatales. Además, la tarea no es solo prevenir los riesgos de violencia, sino también los de violaciones de los derechos humanos.

La ONU ha denominado el panorama actual como “una nueva era de conflictos y violencia”<sup>73</sup>. Predominan los “conflictos arraigados”, más largos y letales, por tensiones regionales, desmoronamiento del Estado de derecho, ausencia u usurpación de las instituciones estatales, beneficios económicos ilícitos y la escasez de recursos; y aumentó la “violencia interpersonal”, con altas tasas de muertes, por el crimen organizado, la violencia de las bandas y la violencia de género. En la actualidad, los sistemas de respuesta internacional advierten que los conflictos se han convertido en los principales impulsores de las crisis humanitarias, generan un aumento exponencial de las necesidades humanitarias<sup>74</sup> y es la razón de que estas crisis se vuelvan crónicas, consumiendo la mayoría de los recursos financieros de la ayuda internacional.

Ha sido el principal mandato de este ámbito de respuesta, crear las condiciones para avanzar hacia la paz, su consolidación y sostenimiento, de la forma más temprana posible: en las tensiones, antes de que los conflictos violentos estallen; mientras se mantengan activos; o en fases de transición, cuando se está saliendo de ellos. Este mandato se cumple a través de procesos, esencialmente políticos, que comprenden una amplia gama de acciones a través de programas, medidas y mecanismos, dirigidas a impedir el estallido, la intensificación, la recurrencia o la continuación de los conflictos. Entre estas acciones se encuentran<sup>75</sup>:

- La prevención de los riesgos de conflictos violentos y de crímenes atroces<sup>76</sup>; la gestión de crisis, para disminuir escaladas y enfrentamientos; y el impulso de la confianza entre las partes enfrentadas (en procesos de **prevención de riesgos de conflicto**).
- Las medidas para limitar, frenar y proteger a la población civil de la violencia, adaptadas al perfil de las amenazas y, evitar crímenes atroces en el marco de las normas de seguridad internacional y de la Responsabilidad de Proteger<sup>77 7879</sup>, garantizando el respeto al derecho internacional (en procesos de **mantenimiento de la paz**<sup>80</sup>).
- La resolución de conflictos a través de soluciones políticas, que implican procesos de mediación o facilitación de negociaciones (en procesos de **establecimiento de la paz**).
- La creación de condiciones para una transición política democrática; los procesos de justicia transicional<sup>81 82</sup> para la rendición de cuentas y la reparación de víctimas por crímenes y graves violaciones de derechos humanos; la reconciliación social y la educación para la paz (en procesos de **consolidación y sostenimiento de la paz**<sup>83</sup>).

Desde su fundación, la ONU ha liderado procesos de construcción de paz y seguridad<sup>84 85</sup>, para lo cual dispone de estructuras de diplomacia preventiva, mediación política y establecimiento de paz, a cargo del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz<sup>86</sup>; el uso de los “buenos oficios” del Secretario General y de sus enviados especiales; el Consejo de Seguridad<sup>87</sup>, como instancia responsable de la paz y la seguridad en la ONU, y sus Comités, Grupos de Trabajo y órganos especiales; las Operaciones de Apoyo para la Paz, de carácter multinacional y dirigidas por la ONU<sup>88</sup>; y el Fondo para la Consolidación de la Paz, diseñado para proporcionar financiamiento rápido y flexible a las actividades de sostenimiento de la paz en países afectados por conflictos. A nivel regional, la OEA cuenta con un Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Sociales, así como un Fondo de Paz, a través del cual los países miembros pueden hacer uso de mecanismos de resolución de conflictos, según lo dispuesto en la Carta de la OEA<sup>89</sup>.

No obstante, la construcción de paz no se agota en el trabajo que hacen los actores con funciones políticas, de seguridad o diplomacia. Ir a las causas profundas de los conflictos, desde el lugar de las poblaciones afectadas, para llegar a una paz duradera, ha hecho surgir enfoques alternativos y una amplia comunidad de **actores sociales de paz** en todo el mundo, que usan “**enfoques transformativos**”, como: a) los que integran prevención, seguridad, derechos humanos, justicia y participación, sobre todo de las mujeres en todas las actividades y toma de decisiones de los procesos de construcción de paz<sup>90</sup>; b) los que se centran en la apropiación de derechos y el compromiso activo con la “transformación pacífica o no violenta de los conflictos”, incluyendo transiciones con justicia para las víctimas de crímenes atroces y violaciones de derechos humanos, y c) las que dan relevancia a la restauración del Estado de Derecho, de la justicia y de instituciones democráticas, inclusivas, eficaces y transparentes, para construir sociedades pacíficas (Objetivo 16 de la Agenda 2030).

Específicamente, en relación con la violencia. al igual que en otras disciplinas, se ha planteado trascender los enfoques centrados en políticas de mantenimiento del orden y seguridad, en los que la paz se entiende como “ausencia de violencia” (denominada “**paz negativa**”), adoptando enfoques que se orienten a la “presencia de paz” (o “**paz positiva**”)<sup>91</sup>, basado en que hoy los contextos de violencia constatan: a) que su sola ausencia, sobre todo la directa contra la integridad física de las personas, no significa que hayan desaparecido otras formas de violencia y las violaciones de derechos humanos, como la opresión, la exclusión, la discriminación, la privación deliberada y la censura, entre otras; y b) que prevenir riesgos de violencia o minimizarla, requiere de la internalización de la paz en las relaciones, los comportamientos, la cultura y la solución de los conflictos. Así, una conclusión de los enfoques de “paz positiva” es que, la “**acción pacífica**” debe ser el principal instrumento de la transformación de los conflictos violentos, y que la “seguridad” es una dimensión de la vida humana, para la cual es tan necesario “estar libre del temor a cualquier forma de violencia” como “vivir en condiciones que garanticen el mayor despliegue posible de la vida”, envuelta en conceptos como el de “**seguridad humana**”<sup>92</sup>.

También se ha dicho que estos nexos han sido los menos desarrollados<sup>93</sup>. Entre otras razones por el extremo cuidado de que estos no politicen o desvíen los objetivos de las respuestas, humanitaria y de desarrollo, hacia las agendas políticas o de seguridad. Al respecto, un consenso hasta ahora es que todas las respuestas en contextos de conflictos deben garantizar, como mínimo, enfoques de “**sensibilidad al conflicto**”<sup>94</sup>, para “no hacer daño”, por ser altamente probable que todos los sistemas de respuesta en estos contextos, tengan algún efecto en los conflictos, aun cuando no guarden ninguna relación con sus procesos, e inclusive que sus propias deficiencias influyan negativamente en su evolución. Este enfoque exige ponderar siempre los riesgos de impactos negativos, especialmente para “no reforzar las estructuras de poder que generan los conflictos” y, del lado positivo, potenciar todo lo que propicie soluciones pacíficas. Para su aplicación es crítico considerar los intereses y relaciones de todas las partes involucradas y afectadas, y evitar en todo momento que conseguir “capacidad para trabajar”, por las “buenas relaciones” con los actores, eclipse la responsabilidad de “no hacer daño”.

Los enfoques expuestos facilitan los nexos de la construcción de paz con la acción humanitaria y el desarrollo en algunas modalidades, la mayoría con **centralidad en los actores**, como las siguientes:

- el **análisis integral de los conflictos**, con aportes de los actores de todos los ámbitos de respuesta, para apoyar la construcción de paz, que incluyan, como buenas prácticas: las raíces e impulsores del conflicto (pasados e inmediatos); los actores y sus intereses en el conflicto; los “divisores” (que marcan el conflicto) y “conectores” (favorables a la paz)<sup>95</sup>; los riesgos y patrones de amenazas; los factores detonantes y motores del conflicto; las posibles escaladas del conflicto; las oportunidades y capacidades para la paz; los niveles de apoyo, confianza, seguridad y participación de la sociedad; las asimetrías entre las poblaciones y los actores con poder; la presencia y trabajo de actores internacionales y nacionales en el terreno y su relación con los intereses en el conflicto.
- los **enfoques transformativos hacia una cultura de paz duradera**, que permita a los actores de construcción de paz, acción humanitaria y desarrollo, abordar la complejidad de los contextos de conflicto, de acuerdo con las contribuciones de sus respectivos ámbitos de respuesta, para prevenir crisis o escalamientos violentos de los conflictos y proteger a las poblaciones que pueden ser o han sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Algunos enfoques son: a) la “terceridad” en la asistencia, protección y

seguridad de las personas, ante violaciones de derechos, como producto de los conflictos; el “multilateralismo”, ante las asimetrías de poder, el cierre o aislamiento interno y la infracción sistemática de normas universales e internacionales; y los “restaurativos”, de mayor relevancia en transiciones, para restablecer la institucionalidad, la justicia y la cohesión social.

- el **reforzamiento de actores y estructuras comprometidas con la paz**, identificando en todos los ámbitos de respuesta a los actores de instituciones nacionales y locales, de la sociedad civil y del sector privado, y de iniciativas sociales y comunitarias, que tengan el compromiso de evitar una reanudación del conflicto, promover el cese de la violencia y de todas las violaciones de derechos humanos, y respaldar la continuidad de los procesos de paz. Implica el reforzamiento de sus capacidades de enlace y/o apoyo para incorporar las necesidades y prioridades de las poblaciones afectadas por el conflicto, en las agendas de construcción de paz, para lo cual es fundamental el acceso a la información pública, la libertad de expresión e información, y las investigaciones independientes e imparciales en procesos de memoria, verdad y justicia.
- la **coherencia de acción entre los actores**, sobre todo entre los que ejercen funciones políticas, de seguridad y diplomacia y los actores de desarrollo, que garantice consonancia con principios, normas y condiciones básicas de legitimidad, como el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho, la justicia, la gobernabilidad democrática, la igualdad de género y la participación de todas las partes interesadas, principalmente las poblaciones y comunidades afectadas por los conflictos. La coherencia también debe garantizarse en la transparencia y rendición de cuentas de los acuerdos, tanto en el ámbito de la paz como en el de desarrollo y el de acción humanitaria<sup>96</sup>.
- un **entorno habilitante y seguro para los actores**, como prioridad en las agendas de trabajo, en el que se garanticen las libertades y los derechos civiles y políticos de la población, los espacios y/o plataformas inclusivas, para la reunión e interacción de todos los actores, pertinentes dentro de cada uno de los ámbitos de respuesta, y la participación en los mecanismos de coordinación y programación compartida o conjunta, respetando la autonomía e independencia de cada actor. Los espacios deben contribuir a diálogos incluyentes, representativos y abiertos, estructuras de poder democráticas, la reconstrucción de tejidos y la restitución de la confianza entre la sociedad y el Estado, en posibles transiciones políticas legítimas, con justicia e instituciones eficaces.
- las **Evaluaciones de la Recuperación y la Construcción de Paz**<sup>97</sup> (en inglés, Recovery and Peacebuilding Assessment, RPBA), que se realizan en países que pasan por conflictos o están en el proceso de transición de una crisis, relacionada con un conflicto, para evaluar con múltiples actores las necesidades inmediatas y a mediano plazo de recuperación y consolidación de la paz. Estas evaluaciones también deben cimentar una estrategia de recuperación y consolidación de la paz a más largo plazo, mediante respuestas “concertadas”, “asociadas” y “coordinadas” de asistencia política, de seguridad, humanitaria y de desarrollo. Las evaluaciones abordan como mínimo: el conflicto y la situación de seguridad; las capacidades y la posición de los gobiernos; los intereses institucionales y los recursos disponibles. Deben basarse en un entendimiento cabal de las causas y las dinámicas del conflicto, incluyendo su impacto en diferentes sectores (político, económico y social) y grupos de población.

## Interdependencias de los nexos con los derechos humanos

Los derechos humanos se mencionan en los tres ámbitos de respuesta implicados en el concepto de los nexos, al igual que se hace referencia a sus violaciones en la descripción de las realidades para las que están concebidos, pero suelen representarse de forma general, más como normas convencionales (limitadas a los pactos) que como universales, de carácter vinculante para todos los Estados en el derecho internacional, o se reducen a enfoques de protección específicos. Este tratamiento luce insuficiente para la trascendencia que los derechos humanos deberían tener en las orientaciones estratégicas y prácticas de todos los ámbitos de respuesta y en sus interrelaciones, comenzando por no asignar ningún papel al sistema internacional de protección de los derechos humanos en las respuestas y en los contextos donde son aplicables los nexos.

Estos tratamientos, generalistas o residuales de los derechos humanos, pueden generar fallas en los sistemas de respuestas y dejar amplios flancos de debilidad ante los manejos arbitrarios o indebidos del poder, en contra de su función primordial de proteger a las personas, como:

- a) reforzar el incumplimiento de compromisos y obligaciones internacionales a la hora de ser más necesarias y urgentes para salvar o proteger a personas que enfrentan peligros en sus vidas, permitiendo que los Estados eludan su responsabilidad de activarlas, desconozcan la situación que afecta a las personas para la que son requeridas o no consientan su presencia o actividad en el terreno;
- b) dejar de lado o fuera de radar, el uso del instrumental y de las capacidades del sistema internacional de protección de derechos humanos, en su relación con los Estados, para prevenir, disuadir, examinar y responsabilizar de las violaciones de derechos humanos, incluyendo el derecho de las personas a la asistencia, protección y cooperación que pueden proporcionar las respuestas, ante amenazas para sus vidas;
- c) ocasionar la omisión o una aplicación inapropiada de los derechos humanos, por parte de los mismos actores que tienen a su cargo las respuestas, a pesar de que estén inscritos en sus mandatos y prioridades de acción, y ser vitales para la seguridad y protección de las personas y organizaciones que realizan el trabajo.

Un aspecto aún más preocupante, es que tales consecuencias puedan ocasionar el deterioro o la pérdida del recurso de la defensa de los derechos humanos en las sociedades y poblaciones afectadas en estos contextos, muchas veces el único con el que pueden contar, ocasionando su desprotección ante abusos o violaciones a sus derechos y comprometiendo el principio de “no hacer daño” y la responsabilidad de las respuestas en normas, medidas y compromisos internacionales, como:

- la **Declaración Internacional de los Defensores de Derechos Humanos**<sup>98</sup>, en 1998, que reafirmó el derecho a la defensa de los derechos humanos, como acción o labor para promover, proteger o luchar por la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales por medios pacíficos y de acuerdo con los principios y normas de los derechos humanos universales. Involucra a personas, grupos e instituciones que “impulsan el desarrollo, luchan contra la pobreza, realizan acciones humanitarias, fomentan la reconstrucción de la paz y la justicia, y promueven derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales”<sup>99</sup>.
- los “**Derechos Humanos Primero**”<sup>100</sup>, en 2014, como conjunto de medidas de responsabilidad colectiva en todo el sistema de las Naciones Unidas (Secretaría, organismos, fondos y programas) para colocar la protección de los derechos, por encima de cualquier otra prioridad, garantizando estrategias coherentes de acción y capacidad de respuesta a violaciones de derechos humanos, en cualquier contexto, mantener comunicaciones e informar de violaciones graves al sistema, facilitando una acción temprana y coordinada.

- la “**Agenda para la Humanidad**”<sup>101</sup>, en 2016, que retomó los nexos con el fin de mejorar las capacidades de respuesta en contextos complejos, colocando los derechos humanos como uno de los principales compromisos entre Estados, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales, denominados como las “normas que protegen a la humanidad”, para lo cual estableció como responsabilidades “seguir vigilando, investigando, analizando y denunciando las violaciones y los abusos cometidos contra el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”.

Ciertamente, los ámbitos de respuesta obedecen a mandatos, principios y modelos de trabajo diferentes, pero lo expuesto antes tiene entre sus manifestaciones particulares tensiones entre actores humanitarios, de desarrollo y de paz, con los defensores/as de derechos humanos, en muchas ocasiones mayores a las que pueden existir entre los tres primeros. Por ejemplo, acerca de la relación entre los actores de defensa de derechos humanos y los de construcción de paz, se ha dicho que: “Estos dos grupos parten de supuestos diferentes, aplican metodologías diferentes y tienen limitaciones institucionales diferentes. De ahí que tiendan a recelar unos de los otros”<sup>102</sup>.

En 2018, organizaciones humanitarias y de defensa de derechos humanos elaboraron una normativa especial para armonizar el trabajo de ambos sectores en materia de protección. Allí se expresa que: “La brecha que antes separaba al personal humanitario del de los derechos humanos se ha reducido (...) aunque sigue habiendo diferencias en sus enfoques y aspiraciones (...). Pese a reconocer las diferencias entre ambos agentes, (...) tienen en común suficientes elementos como para sentar y compartir una base sólida sobre la que sustentar su labor de protección en los conflictos armados y otras situaciones de violencia, así como la posibilidad de maximizar su complementariedad, a fin de prestar una asistencia más eficaz a quienes la necesitan”<sup>103</sup>. Considerando lo dicho, a continuación, se hace una propuesta para tratar los derechos humanos en los nexos, identificando tres ejes de interdependencia:

- **Eje de interdependencia en las normas de derechos humanos:** es la interdependencia entre las normas de los derechos humanos, en las cuales se funda cada uno de los ámbitos de la acción humanitaria, el desarrollo y la construcción de paz, recogidas en instrumentos del derecho internacional aplicables a los contextos (el derecho humanitario internacional, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos). Estos instrumentos pueden combinarse o complementarse entre sí, por el propio carácter interdependiente de los derechos humanos en cualquier contexto, mucho más en contextos complejos, en los cuales las violaciones de derechos humanos son más estructurales, masivas, flagrantes y diversificadas<sup>104</sup>. Este eje de interdependencia calza en lo expresado por la ACNUDH, al considerar que “los derechos humanos suelen desempeñar una función de puente entre las diversas etapas de una crisis y fortalecen la continuidad de los esfuerzos que llevan a cabo las asociaciones humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz”. Entre 2020 y 2021, en el contexto de la pandemia de COVID, esta función se afirmó con el Llamado a la Acción por los Derechos Humanos y el Programa Común para una recuperación mejor, basada en los derechos humanos<sup>105</sup>.
- **Eje de interdependencia como ámbito de respuesta específico:** se refiere a la protección de derechos humanos, como ámbito específico, junto con los de la acción humanitaria, el desarrollo y la construcción de paz. Este ámbito está constituido por órganos, mecanismos y programas del sistema internacional de protección de derechos humanos, encargado de supervisar la aplicación de los instrumentos en los países, fomentar una cooperación internacional que fortalezca las obligaciones de los Estados, realizar acciones de exigencia ante los Estados y llevar a cabo investigaciones independientes de violaciones de derechos, entre otras funciones. El trabajo en terreno, como ámbito específico, en contextos que lo ameritan, puede expresarse en visitas de procedimientos especiales (relatores especiales y grupos de trabajo) o misiones u oficinas permanentes de la ACNUDH. Su consideración como ámbito específico de protección de derechos humanos, permite entablar nexos de: a) vigilancia y notificación de violaciones o participando en exámenes de país (entre ellos los exámenes de tratados y el Examen Período Universal); y b) creando capacidades para prestar protección a las víctimas, así como para supervisar y evaluar adecuadamente el cumplimiento de las normas de los derechos humanos.

- **Eje de interdependencia en el concepto de los nexos:** se trata de que los derechos humanos sean integrados a los planos de los nexos de manera expresa: a) incorporando la “erradicación de las violaciones de los derechos humanos” en los resultados colectivos que buscan los nexos; b) planteando la transversalidad de los derechos humanos en todas las modalidades de funcionamiento interrelacionado (colaboración, coherencia y complementariedad), de una forma que implique exigencias comunes de protección; y, c) contribuyendo a los propósitos de los nexos, con ventajas comparativas para trabajar a distintas escalas y en todas las formas de violación; alzar la voz ante los Estados para hacer exigencias de cumplimiento de obligaciones; realizar investigaciones de violaciones de derechos humanos y examinar su situación; poner en marcha procesos y mecanismos de reparación de las víctimas de violaciones; y crear programas de protección y apoyo a personas y organizaciones que defienden derechos humanos y organizaciones humanitarias, de desarrollo y de paz, en entornos habilitantes y seguros para el desempeño legítimo de sus labores.

		<b>PDH - PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>		<b>NEXO COMÚN: RESPETO A INSTRUMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL</b>		
<b>AH - ACCIÓN HUMANITARIA</b>  <b>Cuando sea necesario</b> , estar en la primera línea de asistencia y protección de las personas para salvaguardar sus vidas, integridad y seguridad, respondiendo a necesidades apremiantes que, no pueden o no quieren ser atendidas por Estados u otros actores.	<b>NEXOS PDH con AH/CP/CD</b>	<b>NEXOS AH/CD/CP con PDH</b>	<b>CP - CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b>  <b>Crear condiciones</b> para avanzar hacia la paz, su consolidación y sostenimiento, en contextos de conflictos o tensiones, mediante procesos encaminados a su transformación en relaciones pacíficas duraderas, que involucre actores con funciones políticas, de seguridad, diplomáticas y otros actores sociales de paz.			
	<b>NEXOS AH/CP</b>  Empoderamiento de las mujeres y otros grupos excluidos o discriminados  Experiencias de paz positiva en comunidades afectadas  Diálogo imparcial con responsables de obligaciones con derechos	Capacidad de evidenciar violaciones y proteger a víctimas  Evaluación de cumplimiento de normas de derechos  Notificación de la ocurrencia de violaciones de derechos  Participación en exámenes de país sobre derechos humanos				<b>NEXOS CP / AH</b>  Análisis integral de los conflictos con todos los actores pertinentes  Enfoques transformativos de una cultura de paz duradera  Reforzamiento de estructuras comprometidas con la paz
	<b>NEXOS AH/CD</b>  Apoyo a sistemas locales y nacionales de servicios esenciales  Resiliencia de poblaciones y comunidades afectadas  Localización de capacidades de asistencia y protección	<b>TRIPLE NEXO + DDHH</b>  Interrelaciones entre acción humanitaria, cooperación para el desarrollo, construcción de paz y protección de derechos humanos para alcanzar resultados colectivos de reducir necesidades, vulnerabilidades y riesgos, en personas afectadas por “emergencias complejas”, según cada contexto específico, así como superar las causas subyacentes de los conflictos y erradicar las violaciones de los derechos humanos				<b>NEXOS CP/CD</b>  Coherencia entre actores políticos, seguridad, diplomacia y desarrollo  Creación de entornos habilitantes y seguros para todos los actores  Evaluaciones de recuperación y construcción de paz (RPBA) en alianzas multi/actores
	<b>NEXOS CD/AH</b>  Cerrando brechas entre necesidades humanitarias y capacidades de desarrollo  Diálogos inclusivos de actores para soluciones de desarrollo  Afrontamiento, prevención y gestión de riesgos de desastres	<b>NEXOS CD/CP</b>  Esfuerzo para abordar impulsores de fragilidades, con énfasis en la gobernabilidad democrática  Interacción con la construcción de paz, cuando sea apropiado  Ambientes favorables de voluntad, legitimidad y capacidad, para la confianza entre sociedad y Estado				
<b>NEXO COMÚN: NO DEJAR A NADIE ATRÁS</b>	<b>CD - COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>  <b>Cuando sea posible</b> , asistir a los países en la rehabilitación y recuperación temprana de capacidades fragilizadas, a corto plazo, y en su reconstrucción, en el largo plazo, en función de lograr objetivos de transformación económica, social, institucional y ambiental sostenible, haciendo efectivos los derechos humanos asociados a cada uno de ellos.		<b>NEXO COMÚN: SENSIBILIDAD AL CONFLICTO</b>			

## Parte 4.

### Los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja, de marzo 2020 a marzo 2022

Sobre la base de un total de 28,7 millones de personas para 2021, la EHC en Venezuela continuaba impactando a más del 90% de la población, causando el deterioro sostenido de sus condiciones de vida, hasta marzo 2022. Las personas con necesidades humanitarias alcanzaron números de 19,1 millones en salud, así como en agua y saneamiento, y de 18,7 millones en el sector de alimentación; además de 6,2 millones de niños, niñas y adolescentes en edad escolar que presentaban serias dificultades para recibir educación básica o están fuera del sistema educativo.

**“En una población total estimada de 28,7 millones de personas para 2021, los resultados de la medición de HumVenezuela sobre los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja, hasta marzo 2022, arrojan un alza de personas con necesidades humanitarias, de 19,1 millones en salud y en agua y saneamiento, y de 18,7 millones en alimentación; además de 6,2 millones de NNA que tienen serias dificultades para recibir educación básica o están fuera del sistema educativo. De estas personas, un 55%, en promedio, presenta necesidades humanitarias severas: 65,7% en alimentación, 56% en salud, 55,5% en agua y saneamiento, y 54,8% en educación”.**

En su mayoría, estas personas viven en entornos de pobreza multidimensional, situación que afecta al 68,7% de la población y, en promedio, para más del 50% las necesidades humanitarias presentan altos niveles de severidad: un 65,7% en alimentación, 56% en salud, 55,5% en agua y saneamiento y 54,8% en educación.

Haciendo una comparación retrospectiva con las mediciones anteriores de HumVenezuela, en marzo 2020 y junio 2021, los resultados presentados en este informe, hasta marzo 2022, revelan que los impactos de la EHC no han mostrado signos de mejora. Por el contrario, el repunte de deterioro observado hasta junio 2021, como consecuencia del largo período de confinamiento a raíz de la pandemia de COVID, dejó un empeoramiento mayor de la escala, severidad e intensidad de la EHC, en comparación con los niveles alcanzados al inicio de la pandemia, en marzo 2020. Al presente, la EHC sigue teniendo impactos demoledores en múltiples áreas de la vida de las personas y del funcionamiento del país, a nivel nacional, por efecto de la profunda caída estructural y generalizada de las capacidades internas para garantizar derechos de la población, gravemente vulnerados por amplias privaciones, debido a la desestructuración de las capacidades, muchas en una condición de colapso prolongado.

A esto se agrega que, durante 7 años de la EHC, las dificultades que afrontan las personas diariamente para sobrevivir son más complejas, como consecuencia de una mayor cantidad de problemas interconectados y el agotamiento de las estrategias para sortearlos, ocasionando más pérdidas y daños a la vida, integridad, seguridad y medios de subsistencia de las personas, en miles de casos de forma irreparable. A la par, al ser mayores las vulnerabilidades acumuladas con el paso del tiempo, el “efecto rebote”<sup>106</sup> que explica la mejora de algunos indicadores económicos, una vez que se flexibilizaron las restricciones del confinamiento por la COVID, no permea hacia las necesidades de la población afectada, haciendo más grandes las brechas de desigualdad, entre grupos favorecidos y una mayoría en pobreza generalizada, como se observa en el aumento de necesidades, aun con mejoras en la economía.



# Condiciones de vida

Hasta marzo 2022, en una población de 28,7 millones de personas, 19,7 millones vivía en pobreza multidimensional. Era difícil la movilidad para 13,1 millones por falta de transporte y 8,8 millones pasaba meses sin gas doméstico para cocinar.

Unos 5,9 millones de personas sufrieron fallas eléctricas severas, 3,8 millones habitaba en viviendas inadecuadas y 6,4 millones fueron víctimas de abusos y/o violencias.

A junio 2021, miembros de 2,1 millones de hogares habían emigrado y, en unos 900 mil, había intención de emigrar del país. A marzo 2022, hubo migración en 1,8 millones de hogares e intención de emigrar hacia otros países en 700 mil.

## Pobreza generalizada

En el contexto de la EHC, Venezuela sigue presentando una caída profunda de capacidades económicas expresada en una reducción de 72% del PIB y 48% en los niveles de ocupación formal. En 2022, la población venezolana sigue enfrentando dramáticos problemas de acceso a fuentes de ingresos y un costo de la vida que supera en más de 90% el poder adquisitivo del salario mínimo, a pesar de los esfuerzos para estabilizar la inflación<sup>107</sup>, la dolarización de las transacciones y las expectativas positivas de reactivación económica, al levantarse las restricciones por la pandemia de COVID. Los diagnósticos comunitarios de HumVenezuela de marzo 2022, muestran que 94,5% de la población no tenía ingresos suficientes para cubrir el costo de alimentos y otros bienes y servicios básicos como vivienda, salud, educación, transporte y vestimenta.

De acuerdo con ENCOVI<sup>108</sup>, desde 2016 al menos 12,7 millones de personas cayeron en pobreza económica, alcanzando un 94,5% de la población en 2022, de las cuales 75,4% se encuentra en pobreza extrema. A esto se agrega la disminución considerable de los hogares que recibía remesas del exterior en los últimos 2 años, pasando de 32% en 2020 a 11,9% en 2022. El efecto multicausal del deterioro de las condiciones de vida, acrecentó la pobreza multidimensional, afectando a 68,7% de la población, después de ser agudizada por las medidas de confinamiento para enfrentar la pandemia de COVID entre 2020 y 2021. En estas condiciones de pobreza, 19,7 millones de personas en Venezuela se encuentran atrapadas entre una severa decauperación económica y el colapso de los servicios básicos.

Las causas estructurales de la profunda fragilidad económica en Venezuela, que descansan en una institucionalidad devastada por el conflicto político y la ausencia de Estado de Derecho, no permiten esperar cambios significativos a mediano plazo. En estas circunstancias, el centro de los esfuerzos en mantener la extrema dependencia de las importaciones, que deja el abastecimiento del país a merced de los problemas económicos externos, agravados por la COVID y los conflictos, sumado al manejo no transparente de los recursos públicos por la falta de contrapesos institucionales, han exacerbado los niveles de desigualdad en la población.

Las severas vulnerabilidades económicas de la población por el agotamiento de las principales fuentes de ingreso, las exageradas brechas entre los recursos que se perciben y el costo de cubrir necesidades de bienes y servicios esenciales y las desigualdades acentuadas en polos reducidos de riqueza y una población en pobreza generalizada, se han convertido durante los últimos años en los principales factores expulsivos de la migración forzada, que sigue en constante aumento entre los miembros de los hogares venezolanos.

<b>Personas en pobreza multidimensional</b>
<b>19,7 M</b>
<b>Personas sin servicio de transporte</b>
<b>13,1 M</b>
<b>Personas sin servicio de electricidad</b>
<b>5,9 M</b>
<b>Personas sin bombonas de gas</b>
<b>8,8 M</b>
<b>Personas en viviendas inadecuadas</b>
<b>3,8 M</b>
<b>Víctimas de abusos y/o violencia</b>
<b>6,4 M</b>
<b>Hogares donde hay intención de emigrar</b>
<b>722 K</b>

## Viviendas inadecuadas y colapso de servicios básicos

Aunado a las vulnerabilidades económicas, la población venezolana enfrenta un déficit habitacional crónico que no ha presentado cambios importantes desde 2019, por la falta de inversión en el sector de la construcción. De acuerdo con las estimaciones de la Cámara Venezolana de la Construcción el déficit habitacional afecta a 29,8% de la población. El 30% de las viviendas no tiene condiciones mínimas de ocupación y habitabilidad, por lo que al menos 3,8 millones de personas habitan en viviendas inadecuadas y 2,5 millones sufre de hacinamiento. La falta de nuevas unidades habitacionales y de estructuras físicas adecuadas para la habitabilidad, luce como un problema menor ante el gran colapso de los servicios básicos públicos, conexos a las viviendas. A marzo 2022, el déficit de servicios públicos alcanzó a 67,7% de la población. Estos déficits se presentan con fallas o falta de acceso a los servicios de agua por acueductos, saneamiento y/o electricidad, gas doméstico, comunicaciones, información y transporte público. Durante 2021, se reportaron 6.560 protestas sociales por servicios básicos en todo el país, lo cual representa un 22% de aumento, en comparación con las 5,375 reportada en 2019, según datos del OVCS<sup>109</sup>.

Entre marzo 2020 y junio 2021, la caída de la capacidad de generación eléctrica pasó de 71% a 75% y se registraron 190.006 apagones en 2021, año durante el cual la mayor cantidad de apagones recayó en los estados Zulia (355,9), Mérida (288,6), Táchira (275,6) y Miranda (246,9). De acuerdo con los diagnósticos comunitarios de HumVenezuela, a marzo 2022, un 20,7% de la población sufría fallas severas de electricidad, afectando más a las comunidades de los estados Mérida (75,2%), Táchira (69,5%) y Nueva Esparta (46,4%). La severa fragilidad de las capacidades del sistema eléctrico nacional ha llevado a que las autoridades públicas implementen medidas de racionamiento, para evitar los niveles de colapso registrados en 2019<sup>110</sup>, aunque de manera errática por no ser siempre anunciadas. Por su parte, el sector comercial e industrial, especialmente las grandes empresas, y el sector residencial, a mucha menor escala, han tenido que recurrir a fuentes de autogeneración eléctrica, a un alto costo dependiendo de las disponibilidades de combustible.

La producción de gas natural en el país se ha reducido en 40%, agravando las dificultades de acceso a bombonas de gas con fines domésticos, que utiliza más del 80% de los hogares para cocinar. El acceso a estas bombonas tuvo un declive importante durante el confinamiento por COVID, asociado a la escasez de combustible y a las restricciones de movilidad. Hasta junio 2021, en plena expansión de la pandemia, 43,4% de la población no recibía las bombonas en su comunidad. En marzo 2022, este porcentaje bajó a un 30,8% que continuaba sin recibirlas, afectando más a las comunidades de Amazonas (78,8%), Yaracuy (53,9%) y Aragua (52,2%). Para 2020, la falta de acceso al gas por bombonas aumentó a 17,2% el porcentaje de hogares que usan leña, gasoil o carbón para cocinar, con altos riesgos de efectos nocivos para la salud. En 2020, este porcentaje bajó sensiblemente a 7,6%.

## Movilidad, comunicaciones e información

Hasta marzo 2022, unos 18,2 millones de personas afrontaban restricciones de movilidad en Venezuela por falta de transporte público, causado principalmente por un 70% de unidades inoperativas, una caída de 86% en la producción nacional de diésel, falta de rutas operativas, alto deterioro del parque automotor y escasez de dinero en efectivo. Estas restricciones han generado que, a marzo 2022, alrededor de 10 millones de personas reportaran la necesidad de caminar para realizar sus actividades cotidianas. Durante el confinamiento por COVID, la situación del transporte llegó a su punto más crítico por la escasez de combustible y las medidas para limitar al máximo la circulación vehicular en las vías públicas, especialmente para el transporte interurbano. En ese momento, 57,7% de la población reportaba severas faltas de transporte público en su comunidad, que continuaron para un 45,8%, al pasar el período de confinamiento. Las comunidades más afectadas por no contar con transporte público, fueron las que se encuentran en los estados Amazonas (75,7%), Zulia (73,2%), Táchira (65%) y Trujillo (60,5%).

Un 77% de la población reportaba, hasta marzo 2022, serios problemas de comunicación por falta o fallas de servicios de telefonía fija, telefonía móvil y/o Internet. Este porcentaje ha venido bajando, habiendo alcanzado 90% en 2020 y 89,5% en 2021, debido a que la población no tuvo más remedio que buscar medios para comunicarse

durante el confinamiento por COVID. Aunque la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) no ha publicado información sobre el número de suscripciones a estos servicios desde 2019, los datos disponibles indican que la proporción de población con telefonía fija ha disminuido de forma considerable, haciendo del acceso a la telefonía móvil una necesidad esencial para mantener comunicaciones y recibir información pública. Sin embargo, hasta marzo 2022, 41,6% de las personas reportaba una mala calidad de la telefonía móvil, y 10,7% de las personas aun no contaba con este servicio, debiendo pedir prestados los teléfonos de sus vecinos.

A las dificultades de comunicación por telefonía móvil, se unen las de acceso al Internet. A marzo 2022, 52,2% de las personas no tenía servicio de conectividad en el hogar y, de las que lo tenían, 42,4% reportaba fallas diarias del servicio. La baja cobertura, regularidad y calidad del Internet en el país agrava la falta de acceso a información pública, en un contexto de políticas de cierre y censura a los medios de comunicación independientes, hostigamiento contra periodistas y no publicación de información por parte de las instituciones del Estado. A ello se suman las políticas de vigilancia y control sobre la circulación de información por Internet, que han derivado en medidas de bloqueo de los sitios web de medios de comunicación. Según VE Sin Filtro, durante 2021, fueron bloqueados 59 sitios web, de los cuales 45 corresponden a medios de comunicación digitales. Los servicios de VPN (Virtual Private Network) son utilizados por la población para sortear la censura, pero los sitios web de estos servicios también han sido bloqueados por los proveedores nacionales de Internet<sup>111</sup>.

## Violencia y abusos de poder

La violencia interpersonal e institucional sigue ocurriendo en el país a niveles preocupantes. A marzo 2022, el 22,2% de la población, es decir, al menos 6,3 millones de personas, reportó haber sido víctima de algún acto de abuso y/o violencia en los últimos 12 meses. Aproximadamente 46% de la población está expuesta a este tipo de eventos en los estados donde hay mayor proporción de población afectada: Monagas (47%), Guárico (38,5%), Bolívar (36%), Aragua (31%), Sucre (30,6%), Zulia (28%) y Distrito Capital (27%). Del total de víctimas, 49,3% fueron violentadas por funcionarios y 27% por delincuentes o grupos armados, lo cual representa altos niveles de descomposición institucional combinados con débiles funciones de seguridad, a nivel interno. Un 54% de estos actos o eventos no son denunciados a las instituciones públicas. Como consecuencia de la violencia, de acuerdo al Observatorio Venezolano de Violencia (OVV)<sup>112</sup>, durante 2021 ocurrieron 11.081 muertes por causas violentas, y Provea<sup>113</sup> registró un total de 1.414 personas asesinadas por cuerpos de seguridad. Al mismo tiempo, 244 personas han sido víctimas de las políticas de persecución contra actividades políticas de disidencia, siendo privadas arbitrariamente de su libertad, de acuerdo con Foro Penal<sup>114</sup>, sumando un total de 15.769 detenciones arbitrarias registradas desde 2014, de las cuales 5,2% han sido procesadas ante la jurisdicción penal militar.

## Migración forzada

La suma de privaciones económicas, de acceso a sistemas de servicios esenciales, además de la exposición a los abusos y la violencia, impulsan el desplazamiento forzado de la población hacia otros países, subiendo a 6,8 millones de personas a septiembre de 2022 y más de 1 millón en migración pendular. De este total de personas, 75% presenta necesidades humanitarias y apenas 199.206 solicitudes de refugio han sido aprobadas, según la Plataforma R4V<sup>115</sup>. A marzo 2022, en 8,3% de los hogares, alguno de los miembros tenía intención de migrar del país; un 78% por riesgos para sus vidas, seguridad o subsistencia. Las dificultades económicas, de traslado y acceso a documentos para realizar una migración regular, han llevado a la utilización de rutas peligrosas, registrándose un total de 94 personas venezolanas fallecidas o desaparecidas en el intento de migrar durante 2021<sup>116</sup>.



# Alimentación y nutrición

**En el sector de alimentación, hasta marzo 2022, 18,7 millones perdió o agotó sus medios de vida de forma irreversible y 15,4 millones dependía de bonos, remesas o la ayuda de terceros por haber perdido la totalidad o la mayor parte de sus fuentes de ingreso.**

**Debido a que la mayoría de las personas enfrenta dificultades para tener acceso a los alimentos, especialmente por razones económicas, 12,3 millones se encuentra en inseguridad alimentaria y en este grupo 2,1 millones está en inseguridad alimentaria severa.**

**En 10,9 millones se estima el número de personas en subalimentación o con hambre crónica por el déficit de consumo de alimentos. En estas severas circunstancias, unos 4,3 millones de personas han debido privarse de alimentos, incluyendo pasar días enteros sin comer.**

## Agotamiento de medios de vida

La pérdida de medios de vida es una de las principales causas de las privaciones de la población en el acceso a la alimentación. La mayoría destina más de la mitad de los gastos familiares a la compra de alimentos y, un 77,9%, dispone de presupuestos muy deficitarios para adquirirlos. A marzo 2022, al menos 18,7 millones de personas había tenido que sacrificar sus activos (ahorros, bienes o medios productivos) para sobrevivir económicamente y 15,4 millones sufría la pérdida de sus fuentes de ingreso por trabajo o negocio. Las medidas de confinamiento por COVID elevaron la proporción de personas con falta o pérdida irreversible de estos medios de vida, pasando de 59,4% en marzo 2020 a 69% en junio 2021. Luego de salir de estas medidas, esta proporción disminuyó a 65,2% a marzo 2022, dejando a la población en peores condiciones que en marzo 2020.

En este panorama, a marzo 2022, el 94% de la población recurrió al uso de estrategias de sobrevivencia y 45% agotó las relacionadas con el uso de sus propios activos o buscó alternativas de apoyo económico para comer: 55,3% recibía bonos o ayudas, 31,4% tuvo que gastar sus ahorros, 13,6% vendió bienes familiares, 39,3% pidió dinero prestado y 19,7% trabajó a cambio de alimentos o consiguió que se los obsequiaran. Pero, estas estrategias no son viables para las poblaciones en vulnerabilidades más extremas por la edad, condición de salud o discapacidad. En el estado Lara, el GIEHC ha reportado el aumento de los fallecimientos de personas jubiladas y pensionadas por falta de medios para acceder a los alimentos y las medicinas<sup>117</sup>.

## Inaccessibilidad a los alimentos

La escasez ha dejado de ser el principal motivo de restricción de acceso a los alimentos, como llegó a serlo en años anteriores. La disponibilidad ha mejorado en los últimos tres años. Hasta marzo 2020, era de 27,3%; en junio 2021 pasó a 32,5%, mientras que, para marzo 2022, se ubicaba en 44,4%. Esta mejora, sin embargo, no implica una estabilización o mejoramiento estructural de las capacidades de abastecimiento para la población. Los últimos 3 años evidencian un deterioro sostenido de la producción agropecuaria y de los alimentos manufacturados en el país, que apenas cubren 30% de la demanda nacional. Mientras tanto ha aumentado la disponibilidad de alimentos, de 34,7% a 61,8%, por las importaciones. Pero ahora, 79,4% de la población enfrenta una cantidad insuficiente de alimentos debido a sus costos. Por esta razón, 84,9% ha reducido la variedad y calidad de los alimentos y 57,2% disminuyó las porciones de comida. Las deficiencias de alimentación también se observan en la caída del consumo por grupos de alimentos: 69,5% en carne de res, 44,6% en leche y sus derivados, 57% en harina de maíz, 82,6% en arroz y 86,2% en hortalizas.

<b>Personas con pérdida irreversible de medios de vida</b>
<b>18,7 M</b>
<b>Personas con pérdida de sus fuentes de ingresos</b>
<b>15,4 M</b>
<b>Personas en inseguridad alimentaria</b>
<b>12,3 M</b>
<b>Personas en inseguridad alimentaria moderada</b>
<b>10,2 M</b>
<b>Personas en inseguridad alimentaria severa</b>
<b>2,1 M</b>
<b>Personas con hambre crónica</b>
<b>10,9 M</b>
<b>Personas que han pasado por privarse de alimentos</b>
<b>4,3 M</b>

Los problemas estructurales de disponibilidad y las privaciones de acceso a los alimentos no han podido ser resueltas por los programas de subsidio alimentario implementados por el Estado, de los cuales el más grande es el que está a cargo de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), creado en 2016 y ampliamente cuestionado por discriminación al ser usado con fines políticos. A marzo 2022, 60% de la población reportaba comprar alimentos en este programa. Sin embargo, la cantidad y calidad de los alimentos distribuidos es muy deficiente. Un 73% de quienes lo usan, reciben las cajas o bolsas cada dos meses o sin periodicidad definida, con una cantidad de alimentos que dura menos de dos semanas<sup>118</sup>.

## Inseguridad alimentaria

Con una severa extenuación de los medios de vida y una elevada inaccesibilidad económica a suficientes alimentos, durante los últimos años aumentó el número de personas que usan varias estrategias de sobrevivencia para disponer de alimentos. A marzo 2022, en los diagnósticos comunitarios de HumVenezuela se encontró que 11,8 millones de personas usaban más de una estrategia. Los niveles más altos de uso de varias estrategias se registraron en Zulia (59,3%), Amazonas (54,7%) y Anzoátegui (54,3%). También se halló que las estrategias más comunes usadas alguna vez por las personas para comer fueron: reducir los gastos de salud y educación, entre otros (31%), bajar la cantidad de comidas al día (22,3%) y comer una vez al día (10%). Un 4,9% pasó días enteros sin comer y 2,9% debió recurrir a la mendicidad. De acuerdo con los tipos de estrategias que se usaron más frecuentemente, a marzo 2022, la inseguridad alimentaria afectaba a 12,3 millones de personas, lo que representa 42,8% de la población. Estos niveles de inseguridad alimentaria comprenden un 32,3% de personas en inseguridad alimentaria moderada y 7,2% en inseguridad alimentaria severa. Con porcentajes de inseguridad alimentaria muy superiores al nacional, se encontraban los estados Zulia (86,1%), Anzoátegui (69,1%) y Amazonas (66,2%).

Estrategias frecuentes asociadas a una seguridad alimentaria marginal (En crisis o estrés) (%)										
	Comprar tipos de alimentos más baratos	Gastar los ahorros en la compra de alimentos	Pedir dinero prestado para comprar alimentos	Pedir comida prestada o pedir ayuda a otros	Comprar alimentos a crédito	Reducir comidas de los adultos para que los NNA coman	Reducir los gastos de actividades productivas	Priorizar la alimentación de los miembros que trabajan	Enviar a las personas a comer en otra parte	Cambiar a los/as niños/as a una escuela más barata
Jun 21	84,0	39,5	19,2	18,2	18,0	15,4	11,0	8,4	6,0	1,9
Mar 22	84,9	31,4	16,8	14,5	18,1	12,2	8,4	6,4	4,2	1,5

Estrategias frecuentes asociadas a una inseguridad alimentaria moderada (%)								
	Reducir el tamaño de las porciones de comida	Reducir la cantidad de comidas al día	Reducir gastos de salud, educación u otros	Vender bienes del hogar para comprar alimentos	Consumir las reservas de insumos para producir	Acudir a la asistencia humanitaria	Vender medios de producción o de transporte	Retirar a los/as niños/as de la escuela
Jun 21	41,1	27,4	27,2	6,7	8,5	8,0	2,4	1,0
Mar 22	34,8	22,3	20,8	4,4	6,5	6,6	1,4	0,7

Estrategias frecuentes asociadas a una inseguridad alimentaria severa (%)						
	Permanecer con hambre	Pasar un día entero sin comer	Mendigar	Vender casa o terrenos	Pedir comida a restaurantes o locales de alimentos	Buscar alimentos desechados
Jun 21	9,2	7,1	1,1	0,8	0,6	0,5
Mar 22	7,2	4,9	0,8	0,4	0,4	0,4

## Hambre crónica y desnutrición

Las estimaciones sobre inseguridad alimentaria en Venezuela desde 2019, sumado a una reducción de la ingesta calórica estimada en 30,8%, entre los años 2015 y 2022, y de una ingesta de proteína por persona al día, que bajó de 77,7 a 17,9, durante ese mismo período, indican que la subalimentación o hambre crónica estaría afectando a más de 10 millones de personas en 2022. Esto significa que, en comparación con los datos disponibles de 2014, unos 8 millones de personas sufrieron un deterioro severo de su estado nutricional, exponiéndose a daños para su salud y sus vidas.

En las evaluaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil que prestan asistencia humanitaria en salud y nutrición infantil, Cáritas de Venezuela encontró durante 2021 un 10,6% de niños y niñas menores de 5 años, en promedio, con desnutrición aguda global (GAM). Al menos 65 mil (2,9%) de estos niños y niñas sufrieron desnutrición aguda global severa. Asimismo, las investigaciones sobre la situación nutricional de la población infantil y adolescente de la Fundación Bengoa y el Observatorio Venezolano de la Salud muestran que al menos un 34,8% de los niños y niñas menores de 5 años se encuentran en desnutrición crónica o retraso en el crecimiento.

Diferentes estudios en el país también han estimado que un 47% de las embarazadas habría sufrido de desnutrición aguda, poniendo en riesgo su salud y sus vidas, antes, durante y después del parto, así como las de sus bebés. Estimaciones internacionales y nacionales indican que la mortalidad materna a nivel nacional se ha mantenido en una tasa de 124 por 100.000 nacidos vivos (NV). Pero, los estudios del Laboratorio de Desarrollo Humano (Ladeshu), en el estado Lara, han encontrado tasas de muertes maternas en aumento, de 121,3 en 2020 a 144 en 2021. Este patrón de incremento podría ubicar en 169,4, la tasa de mortalidad materna a nivel nacional.



# Salud

**Para marzo 2022, en el sector de salud 19,1 millones requería recuperar servicios inoperativos en el sistema sanitario, siendo más urgente para 10,7 millones de personas con afecciones de salud graves. De estas, 8,4 millones enfrentaba grandes dificultades para recibir atención médica y 4 millones no la recibió en los últimos 6 meses.**

**Además, para 9,3 millones las medicinas eran inaccesibles, y 3,1 millones no contó con tratamientos en el mismo período. En la meta de alcanzar una vacunación completa contra COVID, 6,5 millones todavía no tenía la primera dosis, sumadas a 15 millones que no habían recibido la segunda.**

## Sistema sanitario público en colapso

Décadas de desfinanciamiento, desestructuración y desmantelamiento del sistema sanitario público socavaron sus capacidades institucionales y operativas para cumplir las funciones de garantizar servicios de salud de acceso universal, continuos y de calidad a toda la población, a pesar de contar con la mayor disponibilidad de establecimientos, camas y personal a nivel nacional. El año 2016 marca el colapso del sistema sanitario público en Venezuela, al cual está sujeta 89,7% de la población para la atención de sus necesidades de salud; en un 91,5% sin protección financiera para gastos de enfermedad y en una pobreza generalizada que coloca, por lo menos al 58%, sin recursos económicos mínimos para cubrir esos gastos de su bolsillo, hasta marzo 2022.

El colapso del sistema sanitario público se evidencia en la privación de servicios de salud que, antes de la pandemia, llegaron a reducir sus capacidades en un 70% y, después de pasar por la emergencia de la atención de los casos de COVID durante 2021, se elevó a más de 80%. A marzo 2022, los centros sanitarios reportaban servicios inoperativos a una escala de 82,8% en la atención hospitalaria, 87% en la atención ambulatoria especializada y 92% en la atención primaria, afectando a 19,1 millones de personas que perdieron la posibilidad de acudir a estos servicios y de pagar los altos costos de la medicina privada. En consecuencia, 68% de la población dejó de atenderse en hospitales, 75% en ambulatorios y 87,3% en los centros de atención primaria.

Los efectos del colapso que han repercutido más en la inoperatividad de servicios son:

- a.- el retiro de personal de salud capacitado, que entre 2014 a 2022, acumuló una pérdida de 71% de personal médico y 78% de personal de enfermería, con un repunte agravado por las inadecuadas políticas de respuesta a las demandas del personal en los meses más álgidos de la pandemia en 2021, durante los cuales fallecieron unos 823 de sus miembros<sup>119</sup> por criterios de COVID, en el ejercicio de sus funciones de atención a los casos más graves en los centros de salud;
- b.- el permanente desabastecimiento de insumos y materiales básicos para la atención, que la mayoría de las veces las personas deben comprar para poder ser atendidas. Por ejemplo, debido a que 90% de los laboratorios y 89% de los bancos de sangre presentan serias dificultades de operatividad, a marzo 2022, la caída de exámenes alcanzó 96%; y
- c.- la infraestructura de los centros de salud presenta amplias y profundas deficiencias: 95% tiene su planta física muy deteriorada<sup>120</sup>, 68% enfrenta problemas de saneamiento por fallas continuas de agua y de higiene<sup>121</sup>; y 23% pasa por interrupciones eléctricas frecuentes<sup>122</sup>.

A esto se suma la suspensión indefinida de programas de salud en áreas críticas para poblaciones con condiciones de salud graves<sup>123</sup>, las débiles capacidades de vigilancia y detección de enfermedades, que generan un considerable subregistro de casos, y lo cual representó un gran problema para el seguimiento del comportamiento de pandemia de COVID, y la negativa a publicar boletines epidemiológicos, estadísticas de servicios y de gasto en salud, desde 2016.

<b>Personas con pérdida de servicios de salud</b>
<b>19,1 M</b>
<b>Personas sin medios económicos para cubrir gastos de salud</b>
<b>16,6 M</b>
<b>Personas sin atención médica garantizada</b>
<b>10,7 M</b>
<b>Personas con problemas de salud sin atención médica</b>
<b>8,4 M</b>
<b>Personas con problemas de salud sin medicamentos</b>
<b>9,3 M</b>
<b>Embarazadas sin atención obstétrica adecuada</b>
<b>400 K</b>
<b>Personas no vacunadas con 2da dosis contra COVID</b>
<b>15 M</b>

## Graves problemas de salud sin atención garantizada

La privación de servicios sanitarios, por tantos años, ha impactado negativamente el estado de salud de la población, aumentando la prevalencia de enfermedades no diagnosticadas ni tratadas oportunamente. Las estimaciones a marzo 2022 mostraban hasta un 71,8% de población afectada por algún problema de salud, físico y/o mental, incluyendo unos 15,5 millones de personas con problemas de salud crónicos y 11,4 millones con problemas de salud agudos. Los estados del país con mayor número de personas con problemas de salud eran: Amazonas (78,7%), Nueva Esparta (77%) y Mérida (75,9%).

De este número de personas con alguna enfermedad, 10,7 millones presentaba problemas de salud graves (35,9% con problemas crónicos y 13,9% con problemas agudos) con altos riesgos de complicación, de sufrir discapacidades irreparables o de perder la vida, al no contar con una atención a la salud garantizada. En los diagnósticos comunitarios de HumVenezuela se encontró que 81,5% de las personas con algún problema de salud presentaba dificultades de acceso al sistema sanitario. Entre las personas con problemas de salud graves, se halló un 40,8% que enfrentaba dificultades severas de acceso a la atención médica y 37,7% no la recibió nunca en los últimos 6 meses, afectando más a las personas con problemas crónicos (31,7%) que a las personas con problemas agudos (22%).

Las últimas estadísticas oficiales de mortalidad se publicaron en 2016. Hasta ese año se registraba un total de 190.474 personas fallecidas<sup>124</sup>, que representó un aumento de 117% en comparación con las 162.125 registradas en 2014<sup>125</sup>. Con el colapso del sistema sanitario público, las tendencias indican un ascenso proporcionalmente mayor de la mortalidad, con tasas brutas que han ido creciendo, de 6 muertes por 1.000 habitantes en 2014, a 7,3 en 2019, 7,5 en 2020 y 7,7 en 2021, lo cual sobrepasa las 200 mil defunciones por causas en las que tienen mayor peso las enfermedades no transmisibles o crónicas, con una tasa de 5,4 muertes por 1.000 Hab., y menor en las enfermedades transmisibles o por causas externas, con una tasa de 2,3 muertes por 1.000 Hab..

## Declive de la atención en hospitales públicos

Durante los últimos años, los hospitales del país se convirtieron en el centro de prioridades de la actividad del sistema sanitario público. Sin embargo, las capacidades hospitalarias han sufrido un declive notable con el colapso del sistema. A marzo 2022, la reducción de camas operativas en los hospitales públicos alcanzó un 63,1% y las camas en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) llegó a 84,8%. Asimismo, la actividad quirúrgica en estos hospitales ha disminuido en 70,8% y, en general, presentan una severa escasez de insumos básicos o quirúrgicos (85%), equipos médicos dañados o inoperativos (83%) y salas de cirugía o pabellones inoperativos (74,5%).

De hecho, la mayoría de las denuncias por vulneraciones del derecho a la salud registradas por Provea<sup>126</sup> se concentran en los hospitales públicos. Esta organización ha observado un escalamiento pronunciado de las denuncias, con un promedio interanual de 1.576 entre 2012-2016, 8.039 entre 2017-2018, y 41.268 entre 2019 y 2021. Este último año se contabilizaron 71.186 denuncias en total, que representa un incremento de 400%, si se comparan con las de 2020. Entre las denuncias de mayor aumento resaltaban: la falta de personal de enfermería (1.165%), la falta de personal médico (864%), los problemas de infraestructura (539%), las de equipos dañados u obsoletos (403%), la falta de insumos básicos y medicinas (299%) y la falta de insumos quirúrgicos (265%).

## Inaccesibilidad económica a las medicinas

La escasez de medicinas fue la principal razón de su inaccesibilidad para la población hasta 2018, por una caída mayor a 90% en las importaciones y de 80% en la producción nacional, además de que un 12,3% de las farmacias privadas cerraron. La distribución de medicinas aumentó, de 16,8% a 26,6%, entre 2020 y 2022, aun cuando la escasez persistió hasta marzo 2022, en un 26% para los medicamentos de Diabetes e Hipertensión y en 31,2% para los medicamentos de Infecciones Respiratorias Agudas y Diarreas, de acuerdo al monitoreo de ConviteAC<sup>127</sup>.

Igualmente, continuaron los altos niveles de caída en la disponibilidad de medicamentos de alto costo para personas con problemas de salud crónicos, estimada en 79%. A partir de 2020 se acentuaron las dificultades de acceso a las medicinas por razones económicas. Los diagnósticos comunitarios de HumVenezuela arrojaron que, a

marzo de 2022, un 57,7% de la población se encontraba sin suficientes ingresos para comprar medicinas y 45,1% no podía comprarlos. Como consecuencia, 3,1 millones de personas con problemas de salud graves no dispuso de medicinas, de las cuales 21,9% eran personas con problemas crónicos y 17,8% con problemas agudos.

## Salud de las mujeres y niñas/os

La profunda pérdida de capacidades institucionales, financieras y operativas en el sistema sanitario público también envuelve a los servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres, incluyendo una escasez de anticonceptivos que alcanzó 61,7% hasta marzo 2022. De igual manera ha afectado a las maternidades y a los centros obstétricos que, hasta marzo 2022, reportaban un 62% de servicios inoperativos o con graves fallas, ocasionando que 55,8% de las embarazadas no pudiera recibir una atención obstétrica adecuada, con mayores riesgos para la salud de las adolescentes, quienes representaban un 24,7% del total de embarazadas.

Asimismo, al menos 1 millón 700 mil niños y niñas menores de 5 años estaban expuestos a riesgos para su salud, debido a que un 79% de servicios de atención pediátrica se encontraban cerrados o inoperativos. Por otra parte, la mitad de los niños y niñas menores de 1 año tenían un esquema de vacunación incompleto por una reducción de cobertura de las vacunas contra la Difteria, Tétanos y Tosferina (DPT3) en un 40,2% y contra el Sarampión en un 30,4%. Las privaciones de servicios de salud, además de la malnutrición, han aumentado a 25,7, la tasa de mortalidad infantil, en su mayoría recién nacidos, y a 29,4, la tasa de mortalidad de menores de 5 años.

## Atención y vacunación por COVID

La pandemia impactó a la población venezolana con un sistema sanitario público sin condiciones para responder a la atención de las personas afectadas, con múltiples vulnerabilidades por la EHC, ante lo cual las políticas dieron prioridad a medidas de confinamiento desde la notificación de los primeros casos. A marzo 2022, 76,2% de los hospitales públicos designados para tratar los casos graves de COVID no tenía capacidades de atención adecuadas y el déficit de pruebas PCR para la detección de casos subió de 65,8% en junio 2021 a 82% en marzo 2022.

La vacunación contra COVID se inició en febrero de 2021 y fue avanzando progresivamente a medida que se lograron adquirir más de 40 millones de dosis obtenidas a través de Rusia, China y el mecanismo COVAX de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El plan de vacunación nunca fue publicado y el proceso solo se conoció por anuncios de una Comisión Presidencial o del Ministerio de Salud<sup>128</sup>. A pesar de haber logrado hasta diciembre de 2021 una vacunación del 77,2% de la población, a marzo de 2022 unos 6,5 millones de personas no habían recibido ninguna dosis de la vacuna y 52,4% todavía no recibía la segunda dosis, para tener el esquema de vacunación completo. Un 10,5% del personal de salud tampoco lo había completado.

Pese a la vacunación, las nuevas variantes de COVID a principios de 2022 mantuvieron las mismas tasas de transmisión y de letalidad que las de 2021, acumulando 521.880 casos de contagio y 5.699 muertes hasta marzo 2022, pero disminuyeron los casos graves, con menos porcentajes de ocupación de camas en los hospitales, que bajaron de 59,2% a 20% entre junio 2021 y marzo 2022. Con el levantamiento de las medidas de confinamiento las medidas de prevención se relajaron, sumado a que los diagnósticos comunitarios encontraron que 44,5% de la población no contaba con suficientes medios de protección contra COVID ni 55% del personal de salud.



# Agua y Saneamiento

**A marzo 2022, en el sector de agua y saneamiento, 19,1 millones necesitaba conexión a un servicio de agua suministrado de forma regular. Estaban más afectadas 15,9 millones que pasaban semanas y hasta meses sin recibirla y debían recurrir a fuentes alternativas de abastecimiento no seguras, como pilas públicas, manantiales, ríos y caños.**

**Además, unos 21,2 millones de personas se encontraban expuestas a aguas con señales de contaminación y 4,4 millones no tenía los medios para usar métodos de potabilización. En saneamiento, 4,4 millones no contaba con conexión a cloacas y 1,3 millones tampoco a pozos sépticos.**

## Deficiencias de acceso al agua

Las principales fuentes de agua en Venezuela están en riesgo por las actividades de explotación de oro y otros minerales, así como por los constantes derrames petroleros. Las zonas protegidas están siendo utilizadas comercialmente para el turismo, la minería y la extracción de madera<sup>129</sup>. A su vez, no se ha realizado el mantenimiento y rehabilitación adecuada de los sistemas de acueductos ni de las plantas de tratamiento, impactando de forma directa el acceso de la población al agua potable.

A marzo 2022, el 90% de la población estaba afectada por deficiencias de acceso al agua. Al menos 19,1 millones de personas reportaban interrupciones severas en el suministro del servicio o carecían de conexión al sistema de acueductos. Los estados más afectados eran Amazonas (98,9%), Monagas (98,4%) y Bolívar (87%).

Aunque 66,9% de la población vivía en hogares conectados al sistema de acueductos, un 43,4% no tenía acceso estable al agua: 3,2 millones recibían agua por acueductos una vez a la semana, 2,3 millones cada dos semanas, 2,6 millones una vez al mes y 4,4 millones pasaban dos meses o más sin recibirla o no lo recibían nunca.

Debido a estos altos niveles de falla, a marzo 2022, 75,9% de la población debió recurrir a fuentes alternativas para abastecerse de agua que, si bien disminuyó levemente en comparación con un 77% en junio 2021, es muy superior al 65,1% que debía hacerlo antes de la pandemia. Entre los estados que más debían recurrir a otras fuentes de agua eran Guárico (98,9%), Zulia (98,8%) y Amazonas (98,1%).

## Contaminación del agua

Hasta marzo 2022, un 82% de la población estaba expuesta al consumo de agua no potable, como consecuencia de la falta de cobertura de plantas de tratamiento operativas y la despresurización del sistema de acueductos. Los problemas de acceso al agua han sido producto de políticas de privación del derecho al agua y saneamiento, en las que ha influido la corrupción. De los 76 embalses destinados para la recolección de agua cruda, 90% se encontraba con importantes niveles de inoperatividad, principalmente por contaminación.

Durante décadas, la infraestructura instalada dejó de recibir el debido mantenimiento y no se hizo la reposición requerida de tuberías o equipos, habiendo sido desarrollada en la segunda mitad del siglo pasado. Para marzo 2022, la red de acueductos presentaba una reducción del 60% en la cantidad de agua distribuida, disminuyendo de 350 a 140 litros por persona al día, en un sistema con 74% de las tuberías no presurizadas, lo que ocasiona fugas y expone a los habitantes al consumo de agua contaminada.

<b>Personas con restricciones severas de acceso al agua</b>
<b>19,1 M</b>
<b>Personas con interrupciones severas de agua por acueductos</b>
<b>12,5 M</b>
<b>Personas que pasan un mes o más sin agua por acueductos</b>
<b>6,9 M</b>
<b>Personas sin conexión a acueductos</b>
<b>6,7 M</b>
<b>Personas que reportan señales de agua contaminada</b>
<b>21,2 M</b>
<b>Personas sin uso de métodos de purificación de agua</b>
<b>4,4 M</b>
<b>Personas sin conexión a cloacas</b>
<b>4,4 M</b>

Los reportes de documentación de los GIEHC de los estados Amazonas<sup>130</sup> y Bolívar<sup>131</sup> expresan que, además de la falta de inversión y de equipos en los sistemas de agua y saneamiento, las cuencas de agua están seriamente afectadas por la actividad minera, deteriorando seriamente los cuerpos de agua por contaminación y la ruptura de los equilibrios ecológicos. En el caso del estado Monagas, su reporte señala que el servicio de agua es el peor evaluado por la población, la cual ha tenido que recurrir al uso de agua de los ríos y el pago de camiones cisternas, cuyo costo varía, pero puede alcanzar los 11 dólares por 200 litros de agua<sup>132</sup>.

La mayoría de los embalses destinados a la producción de agua potable se encuentran eutrofizados, colmatados y contaminados y el agua captada no es sometida a procesos de potabilización adecuados, ya que solo se encuentra en funcionamiento la planta de potabilización La Mariposa, en el estado Carabobo, que reinició sus operaciones en el año 2022<sup>133</sup>, razón por la cual 52,8% de las aguas usadas por la población tiene señales visibles de contaminación por residuos sólidos o sustancias químicas por falta de potabilización segura.

A marzo 2022, un 74% de la población reportó señales de contaminación del agua de la cual se abastecen, registrando un aumento de 4 puntos desde junio 2021. Los estados con mayor presencia de señales de agua contaminada eran Amazonas (99%), Aragua (97,8%) y Trujillo (96%). Estas señales eran percibidas por las personas en el agua de la que se abastecen principalmente por su color (43,7%), olor (14,5%) y sabor (13,2%). A pesar de la importante presencia de señales de contaminación, un 15,2% de la población no utilizaba métodos de purificación del agua, proporción que ha venido en aumento desde 2020, año en el que se ubicaba en 12,2%.

El poco uso de métodos para purificar el agua está asociado, entre otras causas, a la dificultad del 30,8% de la población para hervir el agua por no tener acceso a bombonas de gas de forma regular. El uso de agua contaminada tiene como consecuencia la exposición a enfermedades hidrológicas, lo cual se hace visible en el aumento gradual de las personas que sufren diarreas, pasando de 5,4% en marzo 2020 a 6,9% en marzo 2022.

## **Deficiencias de acceso al saneamiento**

Hasta marzo 2022, unos 4,4 millones de personas no estaban conectadas al sistema de cloacas y 1,3 millones no tenían acceso a servicios mínimos de saneamiento. Un 15,3% de las viviendas no tenía conexión a la red de cloacas, 13,6% usaba pozos sépticos, 1,2% utilizaba letrinas y 2,8% debía defecar al aire libre. De acuerdo con el GIEHC nacional de agua y saneamiento, Venezuela llegó a tratar el 84% de las aguas servidas. Actualmente, 74% de la población tiene servicios deficientes de recolección de estas aguas.

Además, 39,4% de la población no disponía de aseo urbano o reportaba fallas de este servicio. El reporte GIEHC de Nueva Esparta<sup>134</sup> señala que existen graves problemas de aseo urbano en los centros de salud, donde llega a sentirse la fetidez de los residuos acumulados por la tardanza en su recolección, de la cual está encargada la Alcaldía. En el GIEHC del estado Táchira, el reporte documenta que el servicio de recolección de desechos sólidos está a cargo del Consejo Comunal, por lo que debe pagarse semanalmente a los líderes de estas organizaciones hasta 20.000 pesos colombianos (COP) para que el aseo urbano pueda entrar y recoger los desechos<sup>135</sup>.



# Educación

**En una población de 9,2 millones de niños, niñas y adolescentes (NNA), hasta marzo 2022 unos 2,9 millones de NNA no asistía regularmente a clases y, con un alto déficit de docentes que se han retirado del sistema educativo para velar por su subsistencia y severos problemas de conectividad para una educación a distancia, el cierre de las escuelas por la pandemia de COVID ocasionó que al menos 2,4 millones apenas recibiera 50 días de clases o menos.**

**De 6,4 millones de NNA que asistía a la escuela, 6,2 carecía de una alimentación escolar suficiente y adecuada. En 1,3 millones se estima el número de NNA que no asiste a la escuela por abandono o migración del país.**

**Al menos 541 mil NNA abandonaron la escuela por dificultades económicas del hogar y 200 mil se retiraron para trabajar. Más de 900 mil NNA de 0 a 2 años, la mayoría no matriculados, requieren apoyo en la etapa de educación maternal porque sus hogares se encuentran en pobreza multidimensional.**

## Sistema educativo desestructurado

El sistema educativo ha pasado por largos procesos de desestructuración institucional que lo han llevado a una caída profunda de capacidades para el desempeño de sus funciones de garantizar la cobertura, acceso, continuidad, eficacia y calidad de la educación en todas las etapas y niveles, a escala nacional<sup>136</sup>. En referencia a la educación básica, no se conoce el presupuesto ni la matrícula real, los programas de estudio son pobres en contenido y responden a fines de adoctrinamiento, y los sistemas de planificación y evaluación se han desmantelado.

Durante el cierre temporal de las escuelas para combatir la pandemia de COVID en los años 2020 y 2021, se implementó un modelo improvisado y discontinuo de “educación a distancia”, que empeoró más el deterioro, observado hasta marzo 2022 en un 75,9% de escuelas con déficit de docentes, 56,7% con exceso de NNA por aula o hacinamiento, 58,9% sin suficientes pupitres, 92,5% sin suficientes computadoras y 93,3% sin conexión o servicio regular a internet, además del cierre o inoperatividad de al menos 1.584 escuelas, de las 30.687 que existían en 2016.

Como producto de la pérdida de capacidades en el sistema educativo, a marzo 2022, al menos 62,6% de los niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 0 y 17 años, estaban en riesgo de abandono escolar o fuera del sistema educativo, que suma a los NNA afectados por una asistencia irregular, la deserción educativa y la no escolarización, esto último sobre todo en los más pequeños:

a. – Hasta junio 2021, durante el período de educación a distancia por la pandemia de COVID, la asistencia irregular de los NNA alcanzó niveles extraordinarios de 61,3%, si se compara con el 40% registrado hasta marzo 2020. Con el reinicio de clases presenciales en 2022, el porcentaje de asistencia irregular se ubicó en 44,8%, afectando a 2,9 millones de NNA. Los niveles más altos de asistencia irregular se observaron en los estados Yaracuy (60,2%), Amazonas (59,3%) y Guárico (57,8%).

b.- También aumentó el número de NNA que dejaron de asistir a la educación por deserción o la migración forzada de sus familias fuera del país<sup>137</sup>. Hasta marzo 2022, se estimaba un 16,8% de abandono o retiro de la escuela, afectando a 1,3 millones de NNA, principalmente por falta de alimentos en el hogar (45,6%), dificultades económicas en el hogar (41,3%), falta de docentes o la pérdida de clases (32,7%) y tener que dedicarse a trabajar y obtener recursos económicos para el hogar (15,6%).

c.- Los bajos niveles de asistencia, la deserción escolar y la no escolarización afectó sobre todo a los niños más pequeños, de los cuales al menos unos 925 mil, de 0 a 2 años, que no van a la escuela, requieren apoyo en la etapa maternal de la educación básica por la pobreza multidimensional en la que se encuentran sus hogares.

<b>NNA en asistencia irregular</b>
<b>2,9 M</b>
<b>NNA con pérdida severa de clases</b>
<b>2,4 M</b>
<b>NNA que no asisten a la escuela</b>
<b>1,3 M</b>
<b>NNA sin alimentación escolar regular</b>
<b>6,2 M</b>
<b>NNA en escuelas deterioradas</b>
<b>4,9 M</b>
<b>NNA con rezago escolar</b>
<b>1,8 M</b>
<b>NNA que dejaron la escuela para trabajar</b>
<b>200 K</b>

## Mal estado de infraestructura y falta de alimentación escolar

La caída de las capacidades del sistema educativo también se observa en el deterioro de la infraestructura escolar. Hasta marzo 2022, al menos 4,9 millones de NNA asistían a escuelas básicas con severos problemas de infraestructura y 1,6 millones no asistía regularmente por las condiciones inadecuadas de las escuelas. Las principales causas de deterioro eran el mal estado de las edificaciones o los espacios físicos (74,7%) y de los pupitres e instalaciones sanitarias (66,4%), además de un servicio irregular de electricidad (67,6%), un suministro de agua con interrupciones (78,5%), y la falta o la disponibilidad insuficiente de transporte escolar (93,8%).

El Grupo Interdisciplinario de la EHC del estado Zulia<sup>138</sup> reportó desventajas de género en la educación básica de ese estado del país por infraestructura inadecuada y la falta de políticas contra estereotipos excluyentes y discriminatorios. Un 89% de las alumnas en comunidades vulnerables de la ciudad de Maracaibo señaló que en la escuela no había baños cómodos para cambiarse durante la menstruación, 86% dijo que no había agua regularmente en los baños y 95% afirmó que los baños no estaban limpios y no tenían privacidad<sup>139</sup>.

En un contexto de inseguridad alimentaria que afecta a casi la mitad de la población, 40,8% de las escuelas de educación básica no contaba con alimentación escolar, y las escuelas inscritas en los programas oficiales no podían garantizar una cantidad y calidad suficiente ni regular de los alimentos a unos 5,5 millones de NNA, aumentando los riesgos de que no asistan a la escuela o lo hagan de forma irregular por no contar con alimentos todos los días. De hecho, a marzo 2022, al menos 28% de los que asisten irregularmente lo hacían por falta de alimentación escolar. El reporte GIEHC de Sucre evidenció que los insumos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en ese estado se redujeron en más de 90%. Las escuelas solo reciben arroz o pasta con algún condimento para saborizar<sup>140</sup>.

## Entorno de aprendizaje inapropiado

El retiro de docentes del sistema educativo, que comenzó a ser más significativo a partir del año 2016, alcanzó un 56%<sup>141</sup> a marzo 2022. El insuficiente número de docentes afectó a 4,9 millones de NNA y la falta de docentes calificados a unos 2,4 millones de estudiantes. Al menos 850 mil NNA de 3 a 17 años, reportaron no recibir clases de manera continua por falta de docentes. La mayoría de los docentes reciben salarios depauperados, equivalentes a 26 dólares al mes, que los ubica por debajo de los umbrales internacionales de pobreza. Además, deben impartir una enseñanza no acorde con los objetivos universales del derecho a la educación y alejados de los estándares de una educación de calidad, sin equipos y recursos de apoyo para el desempeño de las labores de enseñanza.

A esto se agregan las amplias brechas digitales que desmejoran la educación de la población infantil y adolescente. Hasta marzo 2022, al menos 3,8 millones de NNA y 310 mil docentes de educación básica no contaban con una conexión regular a Internet para realizar actividades escolares, la cual es mucho más necesaria en un contexto de pandemia que aún no ha terminado y de severas dificultades de disponibilidad y acceso a una educación de calidad y continua por el deterioro de las capacidades del sistema educativo, que podrían compensarse con la combinación de modalidades de educación presencial y a distancia, si se contara con una mayor conectividad al Internet.

La pérdida de docentes y de la calidad de los programas educativos, aunado al deterioro generalizado de las escuelas y que estas no puedan garantizar una adecuada atención escolar en alimentación, Internet y transporte, entre otros servicios básicos, trae como consecuencia que la mayoría de los NNA de 3 a 17 años realicen actividades en un entorno de enseñanza inapropiado, lo cual compromete seriamente los resultados de la educación. Los estudios indican que al menos 54,3% de los NNA en educación básica fueron promovidos sin las competencias del grado<sup>142</sup>, con deficiencias en habilidades básicas como la lectura y la decodificación<sup>143</sup>, las de lógica-matemáticas y las científicas, y que al menos 1 millón 900 mil NNA presentaban rezago escolar<sup>144</sup>.

**Resumen de personas con necesidades humanitarias por sectores (a marzo 2022)**

Condiciones de vida	Alimentación y nutrición	Salud	Agua y saneamiento	Educación Básica
Personas en pobreza multidimensional	Personas con pérdida irreversible de medios de vida	Personas con pérdida de servicios de salud	Personas con restricciones severas de acceso al agua	NNA en asistencia irregular
19,7 M	18,7 M	19,1 M	19,1 M	2,9 M
Personas sin servicio de transporte	Personas con pérdida de fuentes de ingresos	Personas sin medios económicos para cubrir gastos de salud	Personas con interrupciones severas de agua por acueductos	NNA con pérdida severa de clases
13,1 M	15,4 M	16,6 M	12,5 M	2,4 M
Personas sin servicio de electricidad	Personas en inseguridad alimentaria	Personas con problemas graves de salud sin atención garantizada	Personas que pasan un mes o más sin servicio de agua por acueductos	NNA que no asisten a la escuela
5,9 M	12,3 M	10,7 M	6,9 M	1,3 M
Personas sin bombonas de gas	Personas en inseguridad alimentaria moderada	Personas con problemas graves de salud sin atención médica	Personas sin conexión a acueductos	NNA sin alimentación escolar regular
8,8 M	10,2 M	8,4 M	6,7 M	6,2 M
Personas en viviendas inadecuadas	Personas en inseguridad alimentaria severa	Personas con problemas graves de salud sin medicamentos	Personas que reportan señales de agua contaminada	NNA en escuelas deterioradas
3,8 M	2,1 M	9,3 M	21,2 M	4,9 M
Víctimas de abusos y/o violencia	Personas con hambre crónica	Embarazadas sin atención obstétrica adecuada	Personas sin uso de métodos de purificación de agua	NNA con rezago escolar
6,4 M	10,9 M	400 K	4,4 M	1,8 M
Hogares donde hay intención de emigrar	Personas que han pasado por privarse de alimentos	Personas no vacunadas con 2da dosis COVID	Personas sin conexión a cloacas	NNA que trabajan
722 K	4,3 M	15 M	4,4 M	200 K

M = Millones / K = Miles

Ver Tablas Marzo 2022 disponibles en: <https://humvenezuela.com/tabla-de-datos-2022/>

**Resumen de capacidades caídas por sectores en % (a marzo 2022)**

Condiciones de vida	Alimentación y nutrición	Salud	Agua y saneamiento	Educación Básica
Contracción acumulada del PIB Nominal	Caída del salario mínimo real	Hospitales públicos con servicios inoperativos o cerrados	Caída de la cantidad de agua distribuida	Escuelas con déficit de docentes
72%	91,1%	82,8%	60%	75,9%
Caída de la ocupación	Caída demanda de alimentos cubierta por producción agrícola	Hospitales públicos con escasez de insumos básicos o quirúrgicos	Embalses de recolección de agua cruda inoperativos	Docentes que abandonaron el sistema educativo
48%	70%	85%	90%	56%
Viviendas inhabitables	Caída demanda de alimentos cubierta por producción pecuaria	Pérdida de personal médico capacitado en centros de salud	Embalses eutrofizados, colmatados y contaminados	Escuelas sin cantidad suficiente de pupitres
30,2%	60%	71%	90%	58,9%
Caída de la generación eléctrica	Caída de importaciones agrícolas y pecuarias	Pérdida de personal de enfermería en centros de salud	Tuberías del sistema de acueductos no presurizadas	Escuelas sin conexión o servicio regular a Internet
75%	49,4%	78%	74%	93,3%
Unidades de transporte público inoperativas	Caída de importaciones de alimentos, bebidas y tabaco	Caída de distribución de medicamentos	Cantidad de agua sin potabilización segura	Escuelas físicamente deterioradas
70%	38,2%	73%	99,2%	74,7%
Caída de producción de gas natural	Caída de disponibilidad de alimentos	Maternidades y centros obstétricos con servicios inoperativos o graves fallas	Aguas con señales de contaminación por residuos sólidos o sustancias químicas	Escuelas sin suministro de agua regular
40%	55,6%	62%	52,8%	78,5%
Eventos de abuso y/o violencia no denunciados	Caída de la ingesta de proteínas	Caída de cobertura de vacunación DPT	Déficit de implementos de higiene en los hogares	Escuelas sin alimentos en cantidad y calidad suficiente
54,8%	77%	40,2%	23,3%	94,2%

Ver Tablas Marzo 2022 disponibles en: <https://humvenezuela.com/tabla-de-datos-2022/>

## Parte 5.

### Conclusiones y recomendaciones

En esta tercera medición de los impactos de la EHC en Venezuela, que presenta HumVenezuela, se reporta un alza de personas con necesidades humanitarias, en comparación con las mediciones de marzo 2020 y junio 2021. Este incremento arriba a 19,1 millones de personas con necesidades humanitarias en salud y en agua y saneamiento, y 18,7 millones con necesidades humanitarias en alimentación; además de 6,2 millones de NNA con serias dificultades para recibir una educación básica continua y de calidad, conforme a sus derechos, o que están fuera del sistema educativo. De estas personas, un promedio de 55% presenta necesidades humanitarias severas: 65,7% en alimentación, 56% en salud, 55,5% en agua y saneamiento, y 54,8% en educación. Esto sucede en un contexto de pandemia de COVID, que continua activa y afecta a una población con un sistema de salud en colapso; una incipiente mejora de algunos indicadores económicos, que no permea hacia las necesidades de la mayoría de la población, en un estado de pobreza generalizada; un proceso de negociación política sin avances concretos, en un panorama de incertidumbre que no abona a su credibilidad y, una mayor complejidad de los problemas que enfrentan las personas, por el agotamiento de sus estrategias de sobrevivencia y la acumulación de vulnerabilidades en 7 años de EHC.

Los números de personas con necesidades humanitarias por sectores, presentados en este informe, representan más del doble de los 7 millones estimados en los planes de respuesta humanitaria durante los últimos 3 años. Incluso, el número de personas para las cuales estas necesidades son más severas, estimado en unos 10,5 millones de personas, también duplica la meta de atención de 5,2 millones de personas, fijada en el plan bianual para los años 2022 y 2023. Estos números muestran una subestimación de necesidades en los planes, que obedece principalmente a la persistencia de restricciones para llevar a cabo la respuesta en el país. Entre estas destacan: el no reconocimiento oficial de la EHC, las limitaciones de acceso de las organizaciones humanitarias al país, los problemas de movilidad interna sin el apoyo logístico adecuado, la negativa a permitir evaluaciones independientes de las necesidades y el veto a las que se han intentado realizar, sumado a la negativa de dar acceso a información pública, en un entorno de censura, hostigamiento, criminalización e intención de inhabilitar a organizaciones de la sociedad civil venezolana, a través de regulaciones arbitrarias, que vulneran las libertades de asociación, expresión, reunión pacífica y participación pública.

El informe contiene un capítulo especial sobre el enfoque de “triple nexo”, por haber sido anunciado desde 2021 como una de las novedades de la respuesta humanitaria, coordinada por la ONU, y presentada en el nuevo plan 2022-2023, con el propósito de apuntar hacia una reducción de las necesidades humanitarias en el país a corto plazo, sin dejar de atender las inmediatas incluidas en sus metas de atención. En su adopción, se agregaron a este plan actividades de “doble nexo” que pueden contribuir al desarrollo, como el fortalecimiento de capital humano en los sistemas sanitarios y educativos, infraestructura básica para el acceso a la alimentación en las escuelas básicas y la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua. Al momento de publicarse este plan, en agosto de 2022, con 8 meses transcurridos del primer año, solo se había recaudado 14,3% de los fondos solicitados, lo cual parece indicar que la respuesta humanitaria en Venezuela seguirá niveles preocupantes de sub-financiación, que no alcanzan ni siquiera para lograr las metas del plan, para una población cuyas necesidades están subestimadas.

La aplicación del “triple nexo” en contextos de “emergencias complejas” como el de Venezuela, presenta considerables dificultades que son advertidas por los mismos actores que han venido trabajando con ellos, en otras partes del mundo. Aunque puede representar una solución con gran potencialidad para afrontar los desafíos de disminuir los impactos de la EHC en el país y trae consigo aportes de gran valor y fuerza para encontrar salidas que mejoren la calidad de vida de las personas; también puede ocasionar considerables reveses que pongan en juego los esfuerzos adelantados de contar con una respuesta humanitaria en el país y que garantizan en sus mandatos y principios una asistencia y protección de poblaciones y comunidades vulnerables, con apoyo de la sociedad civil local, centrada en las personas y con un carácter

independiente de intereses políticos, económicos y de otra índole. Mantener la respuesta es hoy más necesario en un contexto donde los conflictos de origen de la EHC continúan y en el que las soluciones “puramente económicas” no parecen ofrecer a la población mejoras reales y sostenibles en el tiempo, sin que los conflictos puedan transitar hacia soluciones políticas, pacíficas y duraderas.

A esto se suma la ausencia de disposición por parte del Estado para llevar a cabo reformas internas que permiten una reinstitucionalización democrática de sus estructuras, con lo cual podría avanzarse hacia la restauración y transformación de capacidades profundamente fragilizadas, que encaminen el país hacia el desarrollo. Tampoco existe disposición a cumplir obligaciones de respeto a libertades y derechos humanos, incluyendo garantizar que las víctimas de violaciones y sus familiares obtengan justicia, a pesar de recibir una gran cantidad de recomendaciones emitidas por órganos y mecanismos del sistema internacional de protección de derechos humanos, que han sido reiteradamente desestimadas.

En este sentido, la escala mayor de población afectada y de personas con necesidades humanitarias severas en múltiples sectores esenciales, indica que la implementación de soluciones de desarrollo llevará tiempo, aun con recursos disponibles, mientras no sea posible poder superar las enormes brechas de desestructuración que presentan las capacidades institucionales en el país; lo cual se encuentra estrechamente ligado a una eventual solución al conflicto interno. Ello exige mantener una respuesta humanitaria el tiempo que sea necesario, con capacidades operativas y financieras suficientes, y fuertes interdependencias con la protección efectiva de los derechos humanos. Ámbitos en los que descansa la posibilidad de que la sociedad venezolana pueda apoyarse y reforzar capacidades de resiliencia para afrontar los tiempos de necesidad, riesgos y vulnerabilidad que se atraviesan.

Con los resultados de impacto presentado y las consideraciones de análisis del contexto, hacemos el siguiente grupo de recomendaciones:

1. Abordar estrategias con todas las partes interesadas que permitan vencer los obstáculos y restricciones de acceso humanitario, independencia en la evaluación de necesidades, apoyo logístico y protección de las organizaciones que trabajan en el espacio humanitario, en particular, logrando **acuerdos formalmente establecidos y públicos para la presencia, despliegue y seguridad de la actividad de la respuesta humanitaria en todo el país**, suscrito al más alto nivel de las instituciones del Estado venezolano y de las Naciones Unidas, con apego a los principios humanitarios y los compromisos de Venezuela en el derecho internacional, para superar las deficiencias de alcance poblacional, recaudación financiera y movilización operacional que presenta la respuesta humanitaria actualmente.
2. En cualquiera de los acuerdos a los que se llegue con el Estado venezolano en materia de cooperación para el desarrollo, dentro del propio ámbito o en nexos con la respuesta humanitaria, **velar por que se mantenga la asistencia y protección humanitaria en el país, el tiempo que sea necesario**, tal como lo dispone la recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), relativa al “triple nexo”, y asegurar que **no se ocasione un mayor debilitamiento de esta respuesta**, consumiendo los aminorados recursos recaudados o trasladando prioridades estratégicas y operacionales a soluciones de desarrollo, que requieren de un contexto que garantice reformas estructurales, estándares de eficacia y transparencia, un entorno propicio y seguro para todos los actores, y avances en las soluciones políticas del conflicto.
3. Centrar prioridades en sumar mayores esfuerzos y encontrar soluciones para **reducir las brechas de necesidades humanitarias no alcanzadas y/o no cubiertas en las metas de atención de los planes de respuesta**, a través de enfoques orientados hacia la localización y expansión de las capacidades locales de asistencia y protección humanitaria, entornos con sistemas de servicios esenciales fortalecidos, para que no interrumpen sus funciones, incluyendo las comunicaciones por medios digitales, y el fortalecimiento de poblaciones y comunidades en mayor pobreza, con vulnerabilidad a riesgos de violencia o desastres y/o más expuestas o afectadas a violaciones de derechos humanos, los cuales conforman buenas prácticas de contribución a los nexos con otros ámbitos de respuesta.

4. Garantizar un **papel más activo de todas las agencias, programas y organismos del sistema de Naciones Unidas, y socios locales, en la protección de los derechos humanos**, desde sus propios ámbitos de respuesta y en permanente nexos con los órganos y mecanismos del sistema internacional de protección, y el equipo de la OACNUDH en el terreno, y fortalecer capacidades internas para cumplir con esta responsabilidad de manera adecuada y oportuna, para lo cual resulta fundamental mantener una **comunicación fluida con la sociedad civil nacional**, abrir los espacios de coordinación a la participación de sus actores para tratar temas de derechos humanos, así como regularizar esta participación en los diagnósticos de necesidades, los análisis del contexto de país y las evaluaciones de fragilidades.

# Referencias

- <sup>1</sup> Cepaz y otros. Informe sobre el cumplimiento de recomendaciones de la ACNUDH. Venezuela 2019-2021. Mayo 2022. Disponible en: [https://cepaz.org/wp-content/uploads/2022/06/Informe-sobre-el-cumplimiento-de-las-recomendaciones-de-la-ACNUDH-Venezuela-2019-2021-mayo-2022\\_compressed.pdf](https://cepaz.org/wp-content/uploads/2022/06/Informe-sobre-el-cumplimiento-de-las-recomendaciones-de-la-ACNUDH-Venezuela-2019-2021-mayo-2022_compressed.pdf)
- <sup>2</sup> ONU. ACNUDH en Venezuela. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/countries/venezuela/our-presence>
- <sup>3</sup> ONU. Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ffmv/index>
- <sup>4</sup> ONU. El fiscal de la Corte Penal Internacional abre una investigación formal por crímenes de lesa humanidad en Venezuela- Noviembre de 2021. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499562>
- <sup>5</sup> ExamenOnuVenezuela. Sesión de adopción para evaluar los resultados del Tercer ciclo del EPU de Venezuela. Junio 2022. Disponible en: <https://www.examenonuvenezuela.com/derechos-civiles-y-politicos/sesion-de-adopcion-para-evaluar-los-resultados-del-tercer-ciclo-del-epu-de-venezuela>
- <sup>6</sup> ACAPS- Humanitarian accesses overview. July 2022. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/crisisinsight-humanitarian-access-overview-july-2022>
- <sup>7</sup> PMA (2019). Venezuela — Evaluación de seguridad alimentaria. Junio 03, 2022, de PMA. Disponible en: [https://reliefweb.int/attachments/7c17e6a4-a14e-3d3d-8f7b-41eb2234b579/WFP\\_VEN\\_FSA\\_Main%20Findings\\_2020\\_espanol\\_final.pdf](https://reliefweb.int/attachments/7c17e6a4-a14e-3d3d-8f7b-41eb2234b579/WFP_VEN_FSA_Main%20Findings_2020_espanol_final.pdf)
- <sup>8</sup> OCHA. Plan de Respuesta Humanitaria para Venezuela, 2019. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/plan-de-respuesta-humanitaria-venezuela-julio-2019-diciembre>
- <sup>9</sup> OCHA. Plan de Respuesta Humanitaria para Venezuela, 2020. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/venezuela-plan-de-respuesta-humanitaria-con-panorama-de#:~:text=El%20Plan%20se%20basa%20en,protecci%C3%B3n%20de%20los%20m%C3%A1s%20vulnerables>
- <sup>10</sup> OCHA. Plan de Respuesta Humanitaria para Venezuela, 2021. Disponible en: <https://venezuela.un.org/es/132020-plan-de-respuesta-humanitaria-2021#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20y%20socios,%24708%2C1%20millones%20de%20d%C3%B3lares>
- <sup>11</sup> FTS (2022). Humanitarian aid contributions 2021. Junio 03, 2022 de FTS. Disponible en: <https://fts.unocha.org/>
- <sup>12</sup> Reliefweb. El jefe de asuntos humanitarios de la ONU pide solidaridad y aumentar el apoyo al pueblo venezolano. Agosto 2022. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/el-jefe-de-asuntos-humanitarios-de-la-onu-pide-solidaridad-y-aumentar-el-apoyo-al-pueblo-venezolano>
- <sup>13</sup> Reliefweb. Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock: Declaración sobre la situación humanitaria en Venezuela. Noviembre 2019. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/secretario-general-adjunto-de-las-naciones-unidas-para-asuntos>
- <sup>14</sup> Reliefweb. Venezuela: Plan de Respuesta Humanitaria Ciclo del Programa Humanitario 2022-2023. Agosto 2022. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/venezuela-plan-de-respuesta-humanitaria-ciclo-del-programa-humanitario-2022-2023-agosto-2022>
- <sup>15</sup> Humanitarian Insight. Global Humanitarian Overview 2022. Disponible en: <https://hum-insight.info/>
- <sup>16</sup> Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Disponible en: <https://www.r4v.info/>
- <sup>17</sup> IECAH – Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria. La aplicación del enfoque de “triple nexo” entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz en el contexto de los flujos migratorios de Venezuela. Francisco Rey, Beatriz Abellán y Andrés Gómez. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH). Disponible en: [https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-02/AD06-Analysis-Report\\_spagnolo.pdf](https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-02/AD06-Analysis-Report_spagnolo.pdf)
- <sup>18</sup> Reliefweb. Global Humanitarian Overview 2022. December 2021. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/global-humanitarian-overview-2022>
- <sup>19</sup> Reliefweb. Necesidades de venezolanos en riesgo de ser olvidadas sin financiamiento y apoyo internacionales: IRC. Mayo 2022. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/necesidades-de-venezolanos-en-riesgo-de-ser-olvidadas-sin>
- <sup>20</sup> HumVenezuela. Modelo Multidimensional de Evaluación de la EHC. Disponible en: <https://humvenezuela.com/metodologia/>
- <sup>21</sup> HumVenezuela. Cronología. Disponible en: <https://humvenezuela.com/cronologia/>
- <sup>22</sup> HumVenezuela. Tablas de datos – Marzo 2022. Disponibles en: <https://humvenezuela.com/tabla-de-datos-2022/>
- <sup>23</sup> HumVenezuela. Reportes de documentación 2019-2021. Disponibles en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>24</sup> HumVenezuela. Boletines. Disponible en: <https://humvenezuela.com/boletines/>
- <sup>25</sup> HumVenezuela. Diagnósticos comunitarios. Disponibles en: <https://humvenezuela.com/diagnosticos-comunitarios/>
- <sup>26</sup> CELADE - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Proyecciones de Venezuela. Disponible en: [https://celade.cepal.org/bdcelade/proyecciones/resultados/20\\_VEN.xlsx](https://celade.cepal.org/bdcelade/proyecciones/resultados/20_VEN.xlsx)
- <sup>27</sup> UACB - Universidad Católica Andrés Bello. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2021 (Encovi 2021). Insoencov. Indicadores demográficos. Disponible en: <https://insoencovi.ucab.edu.ve/indicadores-demograficos/>

<sup>28</sup> United Nations University (UNU-Wider). La Era de las Emergencias Humanitarias. Raimo Väyrynen. 1996. Disponible en: <https://www.wider.unu.edu/publication/age-humanitarian-emergencies>

<sup>29</sup> Denominadas de otras formas como: “Emergencias humanitarias complejas”, “Crisis socio-políticas complejas”, “Crisis prolongadas”.

<sup>30</sup> Plataforma de organizaciones humanitarias VOICE (Voluntary Organisations in Cooperation in Emergencies). El Triple Nexo: Acción humanitaria-Desarrollo-Paz. Una oportunidad con retos por afrontar. CooperaSalud. 2020. Disponible en: <https://www.cooperasalud.org/monografias/el-triple-nexo-accion-humanitaria-desarrollo-paz>

<sup>31</sup> IECAH – Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria. El nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la construcción de la paz: algunas precauciones desde una perspectiva humanitaria. Francisco Rey Marcos. Enero de 2021. Disponible en: <https://iecah.org/el-nexo-entre-la-accion-humanitaria-el-desarrollo-y-la-construccion-de-la-paz-algunas-precauciones-desde-una-perspectiva-humanitaria/>

<sup>32</sup> CAD – Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico). Recomendación sobre el nexo de acción humanitaria-desarrollo-paz. Aprobada por el CAD el 22/2/2019. Traducción publicada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Disponible en: <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acci%C3%B3n%20Humanitaria/190705%20CAD%20Recomendacion%20NEXO%20AccHumanitDesarrolloPaz-Esp.pdf>

<sup>33</sup> Anteriormente, era una convención que los esfuerzos internacionales para apoyar a países en crisis o conflictos seguían una secuencia de ayuda o socorro de emergencias, rehabilitación y desarrollo. A este concepto sucedió el enfoque VARD – Vinculación de la ayuda, la rehabilitación y el desarrollo, utilizado por las Naciones Unidas, la Unión Europea, los donantes y actores humanitarios. Las crisis complejas originaron posteriormente el enfoque de “triple nexo” concebido actualmente para contextos que requieren respuestas contiguas o simultáneas.

<sup>34</sup> IASC – Inter-Agency Standing Committee. Orientación breve sobre resultados colectivos. Planeación e implementación del nexo entre acción humanitaria-desarrollo-paz en contextos de crisis prolongada. Junio 2020. Disponible en: <https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2021-02/UN-IASC%20Collective%20Outcomes%20Light%20Guidance%20%28Spanish%29.pdf>

<sup>35</sup> De acuerdo con la Recomendación del CAD, las ventajas comparativas son conocimientos especializados y capacidades demostradas en la satisfacción de necesidades, no limitadas solo a los mandatos.

<sup>36</sup> CAD – Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico). Recomendación sobre el nexo de acción humanitaria-desarrollo-paz. Aprobada por el CAD el 22/2/2019. Traducción publicada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Disponible en: <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acci%C3%B3n%20Humanitaria/190705%20CAD%20Recomendacion%20NEXO%20AccHumanitDesarrolloPaz-Esp.pdf>

<sup>37</sup> Development Initiatives. Peace in the triple nexus: what challenges do donors face?. Disponible en: <https://devinit.org/blog/peace-triple-nexus-what-challenges-do-donors-face/>

<sup>38</sup> IASC – Inter-Agency Standing Committee. 1994. Disponible en: [https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy\\_files/WG16\\_4.pdf](https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/WG16_4.pdf)

<sup>39</sup> Banco Mundial. Fragilidad y conflicto. En la primera línea en la lucha contra la pobreza. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33324/9781464815409-Introduction-SP.pdf>

<sup>40</sup> ONU. Resolución 46/182. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (1991). Disponible en: <https://undocs.org/en/A/RES/46/182>

<sup>41</sup> IECAH. Reforma Humanitaria de Naciones Unidas I: el enfoque de clusters. Irene Ancas Mantas. 2009. Disponible en: <https://iecah.org/reforma-humanitaria-de-naciones-unidas-i-el-enfoque-de-clusters/>

<sup>42</sup> Los once sectores comprendían las áreas de 1. protección, 2. seguridad alimentaria, 3. salud, 4. nutrición, 5. agua, higiene y saneamiento, 6. educación, 7. alojamientos, 8. campamentos, 9. logística, 10. telecomunicaciones y 11. recuperación temprana.

<sup>43</sup> IASC. The Centrality of Protection in Humanitarian Action, Endorsed by the IASC Principals. 2003. Disponible en: <http://www.refworld.org/pdfid/52d7915e4.pdf>

<sup>44</sup> IASC. Inter-Agency Standing Committee Policy on Protection in Humanitarian Action. 2016. Disponible en: [https://interagencystandingcommittee.org/system/files/iasc\\_policy\\_on\\_protection\\_in\\_humanitarian\\_action\\_0.pdf](https://interagencystandingcommittee.org/system/files/iasc_policy_on_protection_in_humanitarian_action_0.pdf)

<sup>45</sup> DG ECHO. Políticas temáticas N°8. Protección humanitaria. Mejorar los resultados de protección para reducir los riesgos a los que se enfrentan las personas en crisis humanitarias. 2017. Disponible en: [https://ec.europa.eu/echo/files/policies/sectoral/policy\\_guidelines\\_humanitarian\\_protection\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/echo/files/policies/sectoral/policy_guidelines_humanitarian_protection_es.pdf)

<sup>46</sup> Global Protection Cluster (GPC). Página en: <https://www.globalprotectioncluster.org/>

<sup>47</sup> Oxfam. El nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz. ¿Qué implica para organizaciones con múltiples mandatos? Documento de debate de OXFAM. Junio 2019. Disponible en: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620820/dp-humanitarian-development-peace-nexus-260619-summ-es.pdf;jsessionid=ADAEAF9E93F98346DE5B7A3E33052C58?sequence=3>

<sup>48</sup> Oxfam. Transformación de los sistemas que contribuyen a la fragilidad y a las crisis humanitarias: Programación con enfoque triple nexo. Julio 2021. Disponible en: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621203/bp-fragility-humanitarian-crisis-triple-nexus-150721-es.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

<sup>49</sup> CICR – Comité Internacional de la Cruz Roja. Preguntas y respuestas: El CICR y un análisis del “nexo acción humanitaria-desarrollo-paz”. Entrevista a Filipa Schmitz Guinote. 2021. Revista Internacional de la Cruz Roja. Disponible en: [https://international-review.icrc.org/sites/default/files/reviews-pdf/2021-02/912-preguntas-y-respuestas\\_final.pdf](https://international-review.icrc.org/sites/default/files/reviews-pdf/2021-02/912-preguntas-y-respuestas_final.pdf)

<sup>50</sup> INEE - Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia. Coherencia entre la Acción Humanitaria y la Cooperación para el Desarrollo en la Educación: Trabajar juntos en contextos de crisis. 2021. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/coherencia-entre-la-acci-n-humanitaria-y-la-cooperaci-n-para-el-desarrollo-en-la>

- <sup>51</sup> European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations. Resilience & Humanitarian-Development-Peace Nexus. Disponible en: [https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/what/humanitarian-aid/resilience-and-humanitarian-development-peace-nexus\\_en](https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/what/humanitarian-aid/resilience-and-humanitarian-development-peace-nexus_en)
- <sup>52</sup> De la vulnerabilidad a la resiliencia: mejorar la respuesta humanitaria. Emma Pearce y Boram Lee. 2018. Disponible en: <https://www.fmreview.org/es/siria2018/pearce-lee>
- <sup>53</sup> Charter4change. Disponible en: <https://charter4change.org/>
- <sup>54</sup> GPC. Localisation. Disponible en: <https://www.globalprotectioncluster.org/themes/localisation>
- <sup>55</sup> IASC. Manual de género para acción humanitaria. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5afc99504.pdf>
- <sup>56</sup> Al respecto, OCHA ha dicho que los nexos son específicos del contexto y que una mayor colaboración, coordinación y coherencia entre los actores humanitarios y de desarrollo debe respetar los principios humanitarios. Agrega que: “Si bien siempre se debe realizar un análisis conjunto, en emergencias complejas pueden ser necesarios planes humanitarios o estructuras de coordinación separados para permitir que la asistencia de protección y salvamento llegue a los más necesitados. No obstante, los actores humanitarios deben comprometerse cada vez más con otros actores, incluidos los socios para el desarrollo, a fin de aprovechar sus ventajas comparativas para obtener mejores resultados para las personas”. En OCHA. Humanitarian Development Nexus. The New Way of Working. Disponible en: <https://www.unocha.org/es/themes/humanitarian-development-nexus>
- <sup>57</sup> Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Octubre 2015. Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)
- <sup>58</sup> Naciones Unidas – Objetivos de Desarrollo Sostenible. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Directrices internas. Junio de 2019. Disponible en: [https://unsdg.un.org/sites/default/files/2019-10/ES\\_UN%20Sustainable%20Development%20Cooperation%20Framework%20Guidance.pdf](https://unsdg.un.org/sites/default/files/2019-10/ES_UN%20Sustainable%20Development%20Cooperation%20Framework%20Guidance.pdf)
- <sup>59</sup> OECD. States of Fragility. Disponible en: <http://www3.compareyourcountry.org/states-of-fragility/overview/0/>
- <sup>60</sup> OECD. Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de acción. 2005. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- <sup>61</sup> OECD. Principios para el compromiso internacional en estados frágiles y en situaciones de fragilidad. 2007. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/conflict-fragility-resilience/docs/39465358.pdf>
- <sup>62</sup> OECD. What is fragility?. Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/ba7c22e7-en/index.html?itemId=/content/publication/ba7c22e7-en>
- <sup>63</sup> Naciones Unidas. El Acuerdo de París. 2015. Disponible en: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>
- <sup>64</sup> Incluye los riesgos de desastres, desde una visión amplia de amenazas múltiples (naturales y de origen humano, entre otros), que pueden causar la “disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad”, en interacción con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales”. Los desastres de origen humano “no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional. Varias amenazas son socionaturales, en el sentido de que se asocian a una combinación de factores naturales y antropógenos, como la degradación ambiental y el cambio climático. Disponible en: [https://www.preventionweb.net/files/50683\\_oiewgreportspanish.pdf](https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportspanish.pdf)
- <sup>65</sup> Se define “resiliencia” como “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas”. La capacidad combina todas las fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia. Puede abarcar infraestructuras, instituciones, conocimientos y habilidades humanos, así como atributos colectivos como las relaciones sociales, el liderazgo y la gestión. Incluye la capacidad de afrontamiento, la evaluación de la capacidad y el desarrollo de la capacidad, que involucra todos los aspectos de generación y la conservación del incremento de la capacidad con el tiempo (aprendizaje, instituciones, concienciación política, recursos económicos, sistemas tecnológicos y un entorno propicio en conjunto. Disponible en: [https://www.preventionweb.net/files/50683\\_oiewgreportspanish.pdf](https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportspanish.pdf)
- <sup>66</sup> World Bank Group. Strategy for Fragility, Conflict, and Violence 2020–2025. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/844591582815510521/pdf/World-Bank-Group-Strategy-for-Fragility-Conflict-and-Violence-2020-2025.pdf>
- <sup>67</sup> Naciones Unidas. Thematic Paper: Economic, social and cultural rights and the sustainable development goals in peacebuilding and sustaining peace. Disponible en: [https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/2\\_ohchr\\_thematic\\_paper\\_on\\_escrs\\_and\\_sdgs.pdf](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/2_ohchr_thematic_paper_on_escrs_and_sdgs.pdf)
- <sup>68</sup> PNUD. Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el Antropoceno exigen una mayor solidaridad. Panorama general. 2022. Disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents//srhs2022overviews.pdf>
- <sup>69</sup> Banco Mundial. Pathways for Peace : Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/28337>
- <sup>70</sup> Bernardo García Izquierdo. Una nueva oportunidad para prevenir conflictos. Cuadernos de Derechos humanos. Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Deusto. 2022. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/21264.pdf>
- <sup>71</sup> ONU. Resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial. Informe del Secretario General. 2016. Disponible en: [https://agendaforhumanity.org/sites/default/files/A-71-353%20-%20SG%20Report%20on%20the%20Outcome%20of%20the%20WHS%20\(Spanish\).pdf](https://agendaforhumanity.org/sites/default/files/A-71-353%20-%20SG%20Report%20on%20the%20Outcome%20of%20the%20WHS%20(Spanish).pdf)
- <sup>72</sup> PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe especial 2022. Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el Antropoceno exigen una mayor solidaridad. Panorama general. Disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents//srhs2022overviews.pdf>
- <sup>73</sup> ONU. Una nueva era de conflictos y violencia. Disponible en: <https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence>

- <sup>74</sup> Comisión Europea. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, relativa a la acción humanitaria de la UE: nuevos desafíos, mismos principios. 2021. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0110&from=EN>
- <sup>75</sup> ONU. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/peace-and-security>
- <sup>76</sup> Naciones Unidas. Marco de análisis para crímenes atroces. Una herramienta para la prevención. 2014. Disponible en: [https://www.un.org/es/preventgenocide/adviser/pdf/Framework%20of%20Analysis%20for%20Atrocity%20Crimes\\_SP.pdf](https://www.un.org/es/preventgenocide/adviser/pdf/Framework%20of%20Analysis%20for%20Atrocity%20Crimes_SP.pdf)
- <sup>77</sup> Naciones Unidas. 60/1. Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Párrafos 138-140. Pág. 33. Disponible en: [https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaa.res.60.1\\_sp.pdf](https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaa.res.60.1_sp.pdf)
- <sup>78</sup> Naciones Unidas. Informe del Secretario General. La aplicación de la responsabilidad de proteger: la rendición de cuentas en materia de prevención. Seguimiento a la Cumbre del Milenio. 2017. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/251/41/PDF/N1725141.pdf?OpenElement>
- <sup>79</sup> Naciones Unidas. La responsabilidad de proteger. Ivan Šimonović, Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger. Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-responsabilidad-de-proteger>
- <sup>80</sup> Naciones Unidas. Acción por el mantenimiento de la Paz (A4P). Disponible en: <https://peacekeeping.un.org/es/action-for-peacekeeping-a4p>
- <sup>81</sup> OACNUDH. Estado de Derecho – Justicia de transición. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/transitional-justice>
- <sup>82</sup> OACNUDH. Justicia transicional y derechos económicos, sociales y culturales. 2014. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-13-05\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-13-05_sp.pdf)
- <sup>83</sup> Naciones Unidas. Consolidación de la paz. Disponible en: <https://www.un.org/peacebuilding/es>
- <sup>84</sup> ONU. Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. 2016. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/119/43/PDF/N1611943.pdf?OpenElement>
- <sup>85</sup> ONU. Consejo de Seguridad. Resolución 2282 (2016). Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10508.pdf>
- <sup>86</sup> ONU. Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz. Disponible en: <https://dppa.un.org/es/prevention-and-mediation>
- <sup>87</sup> ONU. Consejo de Seguridad. Disponible en: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/what-security-council>
- <sup>88</sup> ONU. Departamento de Operaciones de Paz. Disponible en: <https://peacekeeping.un.org/es/department-of-peace-operations>
- <sup>89</sup> OEA. Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sap/dsdme/fondo\\_paz.asp](https://www.oas.org/es/sap/dsdme/fondo_paz.asp)
- <sup>90</sup> ONU Mujeres. Las mujeres, la paz y la seguridad. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>
- <sup>91</sup> Liliana Aura Trifu. Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. Revistas de la Universidad de Granada. 2018. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/5602>
- <sup>92</sup> ONU- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. Disponible en: <https://www.un.org/humansecurity/es/what-is-human-security/>
- <sup>93</sup> IECAH – Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria. El triple nexo en la práctica: retos y propuestas para la cooperación española. Beatriz Abellán y Francisco Rey. Junio 2022. Disponible en: [https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acci%C3%B3n%20Humanitaria/INFORME\\_NEXO2022.pdf](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acci%C3%B3n%20Humanitaria/INFORME_NEXO2022.pdf)
- <sup>94</sup> Escuela de Cultura de Pau. Diagnóstico de construcción de paz. Análisis de la perspectiva de construcción de paz en la cooperación al desarrollo de las comunidades autónomas. Cuadernos de construcción de pau. N.º 9. Cécile Barbeito Thonon, Gema Redondo de la Morena, Míriam Acebillo Baqué. Octubre 2009. Disponible en: <https://escolapau.uab.cat/img/qcp/diagnostico.pdf>
- <sup>95</sup> Hegoa. Herramientas de análisis y planificación “sensibles al conflicto” para donantes y ONGD. Cécile Barbeito Thonon. 2019. Disponible en: [https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/399/HERRAMIENTAS\\_ANALISIS...C\\_BARBEITO\\_cast.pdf?1557394757](https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/399/HERRAMIENTAS_ANALISIS...C_BARBEITO_cast.pdf?1557394757)
- <sup>96</sup> Naciones Unidas y Banco Mundial. Caminos para la paz: enfoques inclusivos para prevenir conflictos violentos. Disponible en: <https://unsdg.un.org/es/resources/caminos-para-la-paz-enfoques-inclusivos-para-prevenir-conflictos-violentos>
- <sup>97</sup> Unión Europea, Grupo Banco Mundial y Naciones Unidas. Evaluaciones conjuntas de la recuperación y la consolidación de la paz. Nota práctica sobre la evaluación y planificación. 2017. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/935131531460139534/pdf/128333-WP-P162630-PUBLIC-SPANISH-RPBA-Guidance-Spanish-PDF.pdf>
- <sup>98</sup> ONU. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. 1999. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/770/92/PDF/N9977092.pdf?OpenElement>
- <sup>99</sup> ONU. Comentario a la Declaración sobre el derecho y deber de las defensoras y defensores de los derechos humanos. <https://acnudh.org/comentario-a-la-declaracion-sobre-el-derecho-y-deber-de-las-defensoras-y-defensores-de-los-derechos-humanos/>
- <sup>100</sup> ONU. Los Derechos humanos primero. 2014. Disponible en: [https://www.un.org/es/sg/pdf/RuFAP-summary-General-Assembly\\_es.pdf](https://www.un.org/es/sg/pdf/RuFAP-summary-General-Assembly_es.pdf)
- <sup>101</sup> ONU. Resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial. Informe del Secretario General. 2016. Disponible en: [https://agendaforhumanity.org/sites/default/files/A-71-353%20-%20SOG%20Report%20on%20the%20Outcome%20of%20the%20WHS%20\(Spanish\).pdf](https://agendaforhumanity.org/sites/default/files/A-71-353%20-%20SOG%20Report%20on%20the%20Outcome%20of%20the%20WHS%20(Spanish).pdf)
- <sup>102</sup> Eileen Babbitt. La solución de conflictos y los derechos humanos en la consolidación de la paz: examen de las tensiones. Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-solucion-de-conflictos-y-los-derechos-humanos-en-la-consolidacion-de-la-paz-examen-de-las>
- <sup>103</sup> CICR, Amnistía Internacional, OCHA y otros. Normativa profesional relativa a la labor de protección. 2018. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/publication/normativa-profesional-relativa-la-labor-de-proteccion>

- <sup>104</sup> Ant3nio A. Can7ado Trindade. La interdependencia de los derechos humanos. Obst3culos y desaf3os en la implementaci3n de los derechos humanos. Disponible en: <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/interdependencia-de-los-derechos-humanos-1.pdf>
- <sup>105</sup> ACNUDH. Emergencias humanitarias y situaciones de conflicto. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/topic/humanitarian-emergencies-and-conflict-situations>
- <sup>106</sup> Voz de Am3rica. Hasta tres informes de firmas brit3nicas prev3n un “rebote” econ3mico en Venezuela. Abril 2022. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/informes-firmas-britanicas-rebote-econ%C3%B3mico-en-venezuela/6537905.html>
- <sup>107</sup> BBC Mundo, 5 se1ales de la recuperaci3n de la econom3a de Venezuela (y sus l3mites). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61728010>
- <sup>108</sup> Universidad Cat3lica Andr3s Bello (UCAB), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi). Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com>
- <sup>109</sup> OVCS – Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Informe anual 2021. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-2021>
- <sup>110</sup> Descifrado, El sistema el3ctrico en Venezuela, un colapso inminente en medio de un “repunte econ3mico”. Disponible en: <https://www.descifrado.com/2022/03/25/el-sistema-electrico-en-venezuela-un-colapso-inminente-en-medio-de-un-repunte-economico/>
- <sup>111</sup> VE Sin Filtro, Sin Derechos en #InternetVE. Reporte anual 2021. Disponible en: [https://vesinfiltro.com/noticias/2021\\_informe\\_anual/](https://vesinfiltro.com/noticias/2021_informe_anual/)
- <sup>112</sup> Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), Informe anual de Violencia 2021. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2021/>
- <sup>113</sup> Programa Venezolano de Educaci3n - Acci3n en Derechos Humanos (Provea), Informe anual 2021. Situaci3n de los Derechos Humanos en Venezuela. Disponible en: <https://provea.org/publicaciones/informes-anales/informe-anual-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela-enero-diciembre-2021/>
- <sup>114</sup> Foro Penal, Reporte sobre la Represi3n en Venezuela 2021. Disponible en: <https://foropenal.com/reporte-sobre-la-represion-en-venezuela-ano-2021/>
- <sup>115</sup> Plataforma de coordinaci3n para migrantes y refugiados de Venezuela (R4V), Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes. Enero - diciembre 2021. Disponible en: <https://r4v.info/>
- <sup>116</sup> Organizaci3n Internacional para las Migraciones (OIM), Resumen Regional Anual - Proyecto Migrantes Desaparecidos 2021. Disponible en: <https://missingmigrants.iom.int/sites/g/files/tmzbdl601/files/publication/file/MMP%20annual%20regional%20overview%202021%20LAC.pdf>
- <sup>117</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Lara. Reporte 2019/2021. Ver en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>118</sup> Observatorio Venezolano de Seguridad Alimentaria y Nutrici3n (OVSAN). Disponible en: <https://www.ovsan.org/>
- <sup>119</sup> M3dicos Unidos de Venezuela (MUV). Reporte de personal de salud fallecido con criterios para Covid-19. Enero 2022. Disponible en: <https://twitter.com/medicosunidosve/status/1496569622715420678>
- <sup>120</sup> Federaci3n M3dica Venezolana (FMV). Un plan de recuperaci3n de hospitales: la exigencia de la Federaci3n M3dica. Abril 2022. Disponible en: Venezolana: <https://eldiario.com/2022/04/01/plan-de-recuperacion-de-hospitales-fmv/>
- <sup>121</sup> Transparencia Venezuela. Crisis sanitaria, Hospitales muestran abandono y p3rdidas. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/crisis-sanitaria-hospitales-muestran-abandono-y-perdidas/>
- <sup>122</sup> M3dicos por la Salud. Informe semianual, Encuesta Nacional de Hospitales, Junio 2022. Disponible en: [https://www.encuestanacionaldehospitales.com/files/ugd/0f3ae5\\_63b913895b4f4596b302eef334fad46c.pdf](https://www.encuestanacionaldehospitales.com/files/ugd/0f3ae5_63b913895b4f4596b302eef334fad46c.pdf)
- <sup>123</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja. Derecho a la Salud. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>124</sup> MPPS – Ministerio del Poder Popular para la Salud. Venezuela. Anuario de mortalidad 2016. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0By6RZhEqt4ajVXctVGhPcWlvS2s?resourcekey=0-UrLCncSHSkpiNdDdoz3tbg>
- <sup>125</sup> MPPS – Ministerio del Poder Popular para la Salud. Venezuela. Anuario de mortalidad 2014. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0By6RZhEqt4ajVXctVGhPcWlvS2s?resourcekey=0-UrLCncSHSkpiNdDdoz3tbg>
- <sup>126</sup> Provea – Programa Venezolano de Educaci3n-Acci3n en Derechos Humanos. Derecho a la Salud. Informe Anual 2021. Disponible en: <https://provea.org/publicaciones/informes-anales/informe-anual-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela-enero-diciembre-2021/>
- <sup>127</sup> ConviteAC. Bolet3n 56, Marzo 2022 Monitor de Salud. Disponible en: <https://conviteac.org.ve/boletin-56-medicamentos-para-convulsiones-infecciones-respiratorias-agudas-y-depresion-son-los-que-mas-escasean/>
- <sup>128</sup> Provea – Programa Venezolano de Educaci3n-Acci3n en Derechos Humanos. Derecho a la Salud. Informe Anual 2021. Disponible en: <https://provea.org/publicaciones/informes-anales/informe-anual-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela-enero-diciembre-2021/>
- <sup>129</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja. Derecho al Agua. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>130</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Amazonas. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>131</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Bol3var. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>132</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Monagas. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>

- 
- <sup>133</sup> El Carabobeño, Presidente de Hidrocentro dice que la planta La Mariposa inició operaciones hace un mes. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/presidente-de-hidrocentro-dice-que-la-planta-la-mariposa-inicio-operaciones-hace-un-mes/>
- <sup>134</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Nueva Esparta. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>135</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Táchira. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>136</sup> HumVenezuela. Educación Truncada. Boletín N° 4. Disponible en: <https://humvenezuela.com/boletin-no-4/>
- <sup>137</sup> Excubitus Derecho Humano a la Educación. Inicio de clases 2021 -2022 Informe. Noviembre 2021. Disponible en: <https://www.excubitusdhe.org/noticias/inicio-de-clases-2021-2022-informe>
- <sup>138</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Zulia. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>139</sup> Proyecto Mujeres. "Niñas invisibles | Desafíos que enfrentan las niñas y adolescentes zulianas en comunidades vulnerables en relación con la menstruación". Disponible en: <https://proyectomujeres.org/StaticFiles/Resources/recurso-archivo-637728326743600000-informe%20nin%CC%83as%20visibles%20final.pdf>
- <sup>140</sup> HumVenezuela, Grupo Interdisciplinario para la Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Sucre. Reporte 2019/2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportes-junio-2021/>
- <sup>141</sup> Federación Venezolana de Maestros (FVM). FVM: Año escolar 2022 se iniciará con 56% de deserción docente. Disponible en: <https://cactus24.com.ve/2022/01/04/fvm-ano-escolar-2022-se-iniciara-con-56-de-desercion-docente/>
- <sup>142</sup> Excubitus Derecho Humano a la Educación. Inicio de clases 2021 -2022 Informe. Noviembre 2021. Disponible en: <https://www.excubitusdhe.org/noticias/inicio-de-clases-2021-2022-informe>
- <sup>143</sup> DevTech Systems, la Universidad Católica Andrés Bello, ANOVA y la Fundación Carvajal. Diagnóstico de educación básica en Venezuela: Reporte Final. Septiembre 2021. Disponible en: [https://eneed-venezuela.org/wp-content/uploads/VNZ\\_Education\\_Diagnostic\\_spanish.pdf](https://eneed-venezuela.org/wp-content/uploads/VNZ_Education_Diagnostic_spanish.pdf)
- <sup>144</sup> UCAB – Unievsridad Católica Andrés Bello. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. ENCOVI 2021. Educación. Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/>